

# MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2022



valenciaport

Autoridad Portuaria de Valencia



# Índice

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación	04
Estrategia	05
Funciones y forma jurídica	06
Gobierno y calidad de gestión	07
Infraestructuras y capacidad	18
Mercados servidos	23
Servicios	34
Calidad de servicio	36
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	40
Comunicación Institucional	45
Promoción comercial	49
Compromiso institucional	40

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria	68
Situación económica financiera	68
Nivel y estructura de las inversiones	69
Negocio y servicios	70
Valor generado y productividad	70
Impacto económico-social	71

## DIMENSIÓN SOCIAL

Capital Humano de la Autoridad Portuaria	73
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria	73
Empleo en la Autoridad Portuaria	73
Comunicación interna y participación	75
Formación	77
Estructura de la plantilla y equidad	78
Seguridad y salud en el trabajo	81
Promoción de la salud en el trabajo	89
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria	91
Relaciones con el entorno	91
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	93

# DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



## Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

### Presentación

La “descarbonización” podría definir muy bien el eje sobre el cual han girado la mayor parte de las actuaciones del 2022. Un año que arrancó con el humor de Mafalda (la exposición de “Quino, Mafalda y Mucho más” registró más de 25.000 visitantes!) y con unas cifras de tráfico que daban por superados los efectos de la pandemia y que presagiaban un ejercicio excelente, pero que la invasión –en febrero– de Ucrania impactó hasta desdibujar mercados internacionales como los de la energía, el gas o las materias primas y cereales.

Además la catástrofe humanitaria, ecológica y económica que ha supuesto la guerra en Ucrania hizo ver la urgente necesidad de independencia y de suficiencia energética que tienen muchos países. Ello animó a los gobiernos occidentales a acelerar los planes de descarbonización y de transición energética como los que ya teníamos proyectados en la APV; y es ahí donde se centró nuestra gestión en el ejercicio que ahora se presenta en esta Memoria.

Gracias entre otros a una Comunidad Portuaria dinámica y potente, Valenciaport ha canalizado en 2022 el 40% de las mercancías containerizadas import/export por vía marítima de España, donde además, se trabaja con un claro compromiso por las energías alternativas a las que se destinarán -para proyectos como la subestación eléctrica del Puerto de València, la ubicación de plantas fotovoltaicas en València o Gandía, la instalación de energía eólica, la acometida eléctrica del Puerto de Sagunto o actuaciones de eficiencia energética- más de 60 millones de euros.

En 2022 hemos abogado por un puerto más sostenible y descarbonizado, un puerto más innovador que atraiga el talento y genere proyectos disruptivos, un puerto de referencia en energías alternativas, un puerto digitalizado y seguro, un puerto que fomente nuevos espacios para su vecindario o un puerto que cree sinergias con el ferrocarril.

Estos son algunos de los objetivos estratégicos de la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) que reforzamos en 2022 para convertir los recintos de València, Sagunto y Gandía como referentes de infraestructuras que aúnen sostenibilidad y crecimiento económico al servicio del tejido empresarial y de la sociedad.

Respecto a las relaciones con el entorno y las políticas de interacción ciudad-puerto y el fomento de la conexión con su vecindario y los turistas que visitan la Comunitat Valenciana, destacar en 2022 las diversas actividades desarrolladas en colaboración con la Diputació de València, al objeto de promover que los municipios y atractivos turísticos del interior de la provincia sean también accesibles al turismo de cruceros.

Se desarrollaron también actividades culturales en el Edificio del Reloj (exposiciones sobre Mafalda, sobre el diseño y sobre 19 humoristas valencianos); muestras que continuaron reeditándose en centros expositivos de referencia de Sagunto y de Gandía.

En 2022 acogimos en València la Asamblea Anual de la ESPO, la Organización Europea de Puertos Marítimos. En el encuentro celebrado en el Edificio del Reloj se debatió y aprobó la Declaración de València; que pone en valor la labor fundamental de los puertos europeos en el empoderamiento de Europa y su aportación a la lucha contra el cambio climático, el desarrollo de las ciudades y la actividad económica.

El año resultó prolífico en aprobación de proyectos emblemáticos: el Consejo de Administración de la APV aprobó en noviembre la adjudicación y explotación de la nueva terminal de pasajeros a Baleària, operación que requerirá una inversión de 100 millones de euros, de los que la APV destinará 61,8 millones y la naviera valenciana 37,2 millones. Esta actuación permitirá mejorar las instalaciones al servicio del pasaje y favorecer la creación de nuevos espacios de ocio para la ciudad, recuperando un patrimonio (antiguas naves de Unión Naval de Levante) referente del pasado industrial y marinero del Cap i Casal.

También en noviembre, la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, emitió informe “favorable con condiciones” al proyecto constructivo de la terminal norte del Puerto de València.

Tras este último trámite, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó –en sesión extraordinaria- celebrada el viernes 2 de diciembre el proyecto para la construcción del muelle de contenedores de la Ampliación Norte con un presupuesto base de 542,7 millones de euros. La compañía italo-suiza TIL, filial de MSC, sumaría, a esa inversión inicial pública, otros 1.021 millones para la explotación de la terminal de contenedores en régimen de concesión. Unas obras que se llevarán a cabo en aguas interiores del dique de abrigo de la Ampliación Norte (construido e inaugurado en abril de 2012). Sin duda, se trata de la mayor inversión realizada en el puerto valenciano y probablemente la mayor en puertos españoles.

El año 2022 llevó aparejadas numerosas actuaciones en las nuevas áreas puerto-ciudad, especialmente las relacionadas con los muelles fruteros de Gandía y con el paseo marítimo y pantalán de Sagunto; y por supuesto con el barrio de Natzaret y el parque de desembocadura.

Valenciaport, una vez superada la pandemia, reactivó su promoción comercial asistiendo a las ferias nacionales e internacionales más importantes del mundo; reforzó su colaboración con APORTEM, y lo que siempre será nuestra guía, continuó trabajando al servicio de las personas, de las empresas y del sector

**Aurelio Martínez Esteve**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

## Estrategia

### Misión, visión y valores del puerto

El “Plan Estratégico 2020” de la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020. Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona —València, Sagunto y Gandia— en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante —tanto de la economía como del sector— la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

### MISIÓN

“Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos”.

- **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

### VALORES

- Liderazgo.
- Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- Sostenibilidad.
- Innovación.
- Compromiso con el bienestar de las personas.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

- Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- Impulso de la integración intermodal.
- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Mejora de la gestión interna.

## Funciones y forma jurídica

**Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).**

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que *“Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar”* que *“dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado”*, y *“se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”*.

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

*“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”*.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Sus funciones.
- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

## Funciones y forma jurídica

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

## Gobierno y calidad de gestión

### Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El artículo 29 del TRLPEMM especifica los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) **De gobierno:** Consejo de Administración y Presidente.
- b) **De gestión:** Director.
- c) **De asistencia:** Consejo de Navegación y Puerto.

Las funciones y forma de elección de los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el artículo 33 al Director. Por otra parte, el artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

## Gobierno y calidad de gestión

### Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2022 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

**Sr. D. Aurelio Martínez Estévez**

Presidente APV

**Sr. D. Felipe Cano Navarro**

Capitán Marítimo de València

*Miembro nato*

**Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas**

Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)

*En representación de la Generalitat Valenciana<sup>1</sup>*

**Sra. D<sup>a</sup>. María Pilar Vázquez Millán**

Abogada del Estado

*En representación de la Administración General del Estado*

**Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Parra Serrano**

Directora Corporativa de Puertos del Estado

*En representación de la Administración General del Estado*

**Sra. D<sup>a</sup>. María Pilar Bernabé García**

Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana<sup>2</sup>

*En representación de la Administración General del Estado*

**Sr. D. Vicente Boluda Fos**

Consejero CEV

*En representación de las organizaciones empresariales*

**Sr. D. Jorge Iván Castañón Ortega**

Secretario Autonómico de la Vicepresidencia

*En representación de la Generalitat Valenciana*

**Sr. D. José Manuel Prieto Part**

Alcalde de Gandia

*En representación de la Generalitat Valenciana*

**Sra. D<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas

*En representación de la Generalitat Valenciana*

**Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut**

Alcalde de València

*En representación del municipio de València*

**Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga**

Alcalde de Sagunto

*En representación del municipio de Sagunto*

**Sr. D. José Vicente Morata Estragués**

Presidente de la Cámara de Comercio

*En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València*

**Sr. D. Pedro Suárez Benavente**

Presidente del Comité de Empresa de la APV

*En representación de las organizaciones sindicales<sup>3</sup>*

**Sr. D. Gustavo Ferrer Soriano**

Vicepresidente de la Asociación Naviera Valenciana

*En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario<sup>4</sup>*

**Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez**

Director General de la APV

**Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín**

Secretaria General de la APV

*Secretaria del Consejo de Administración*

Durante 2022 se celebraron 10 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, 8 ordinarias y 2 extraordinarias.

<sup>1</sup> Nombrado por acuerdo del Consell de 11 de marzo de 2022, con efectos desde el 26 de marzo del mismo año.

<sup>2</sup> Nombrada por Acuerdo del Consell de 23-12-2022, con efectos desde el día 29-12-2022, en sustitución de D. Lorenzo Tejedor Barber (separado mediante el mismo Acuerdo).

<sup>3</sup> Renovación mediante Acuerdo del Consell de 04-11-2022, con efectos desde el 27-10-2022 (día en que expiraba su anterior mandato de 4 años).

<sup>4</sup> Acuerdo de designación de 06-05-2022, en sustitución del Sr. D. Ignacio Ballester Avellán (separado mediante dicho Acuerdo), con efectos todo ello desde el 19-05-2022.

## Gobierno y calidad de gestión

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2022:

- Aprobación de la composición de la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico y actualización de nombramientos en los Consejos de Navegación y Puerto de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Modificación sustancial de la concesión de la que es titular CSP IBERIAN VALENCIA TERMINAL, S.A.U. en el Puerto de València por ampliación de superficie. Autorización de la cesión de la explotación operativa de la Terminal Ferroviaria de la Terminal Pública de Contenedores.
- Modificación de la autorización administrativa de la que es titular el CONSORCIO VALENCIA 2007 en el Puerto de València, por reducción de superficie y minoración de la actividad mínima anual.
- Otorgamiento de concesión administrativa favor de BIOHUB VLC, S.L. para la ocupación de la denominada Base nº5 en la Marina de Valencia, con destino a la instalación de un centro empresarial del sector biotecnológico y farmacéutico.
- Desestimación de la solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A., en el Puerto de Sagunto, por ampliación del plazo inicial de la concesión.
- Otorgamiento a PORTUARIA LEVANTINA, S.A. de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público en el Muelle Norte del Puerto de Sagunto, con destino a la manipulación y almacenamiento de mercancías inherentes al tráfico marítimo o a su actividad como empresa estibadora.
- Otorgamiento de autorización administrativa a ZELEROS GLOBAL, S.L. para la ocupación de bienes de dominio público en el Muelle Sur Dos del Puerto de Sagunto para la construcción y ensayos de un prototipo de sistemas de transporte de carga automatizados intermodales.
- Aprobación del Convenio entre la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA y la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL para el desarrollo de la “CÁTEDRA MARÍTIMO-PORTUARIA”.
- Otorgamiento de licencia a GRANDI NAVI VELOCI ESPAÑA, S.L. para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros en buques de línea regular, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de licencia a GRANDI NAVI VELOCI ESPAÑA, S.L. para la prestación del servicio portuario de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje en buques de línea regular, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de licencia a GRANDI NAVI VELOCI ESPAÑA, S.L. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro-Ro en el Puerto de València.
- Aprobación de Convenio entre el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, para la utilización del Dominio Público Portuario con el objeto de instalar un árbol solar para alimentar varios puntos de recarga eléctricos para medios de movilidad eléctricos, ubicado en el paseo marítimo hacia la Marina (junto al vallado).
- Aprobación de la Adenda al Convenio sobre la puesta a disposición del MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, por parte de la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA de determinadas instalaciones fronterizas de control de mercancías necesarias para el desarrollo del servicio de inspección de su competencia suscrito el 1 de abril de 2017.
- Modificación sustancial de la concesión de la que es titular VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. en el Puerto de València, por ampliación de superficie y modificación del objeto.
- Aprobación del Convenio de Asistencia Jurídica entre la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.
- Designación de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, Vocal y Vicepresidente de las Comisiones Delegadas para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico, así como de miembro nato y Presidente/Vicepresidente en los Consejos de Navegación y Puerto de València, Sagunto y Gandia.
- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Gandia. Delegación de la competencia de aprobación del Pliego de Bases que regirá el concurso para el otorgamiento de la licencia de prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Gandia.
- Aprobación del Convenio entre la SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA para la autorización de la ocupación del dominio público portuario ubicado en la dársena de servicios náuticos del Puerto de València, con el objeto de instalar módulos para oficinas y pañol de taller/mantenimiento, así como el amarre de la embarcación SALVAMAR POLLUX.
- Autorización de modificación sustancial de la concesión de la que es titular REFIT & REPAIR VALENCIA, S.L. en el Puerto de Sagunto con destino a la instalación de un Astillero-Varadero y Escuela de Oficios Náuticos para la construcción, reparación y venta de embarcaciones, así como para la formación de profesionales en la construcción de embarcaciones.
- Mantenimiento de las instalaciones fijas no desmontables a la finalización de la concesión titularidad de PORTUARIA LEVANTINA, S.A. en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación de la Adenda de Prórroga y Modificación del Convenio de cesión de los derechos de explotación del Master en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal y de los cursos anexos de Especialista en Gestión Portuaria, Transporte Intermodal, Transporte Marítimo,

## Gobierno y calidad de gestión

- Transporte Terrestre y Gestión Aduanera entre la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.
- Aprobación del Convenio entre el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, para el desarrollo de un proyecto piloto de integración del Puerto de València, en la ciudad inteligente de València, en el marco de la “Convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España. Pilotos de Edificios Inteligentes”.
  - Aprobación de la composición de la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.
  - Revisión del Código de Conducta de la Autoridad Portuaria de Valencia.
  - Adjudicación de la licencia de prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de València a PRÁCTICOS DE VALÈNCIA, S.L.P.
  - Adaptación de la licencia de la que es titular AMARRADORES DEL PUERTO DE VALÈNCIA, S.L. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de València a las condiciones establecidas en el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de València.
  - Adaptación de la licencia de la que es titular AMARRADORES DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.L. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto a las condiciones establecidas en el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de Sagunto.
  - Adaptación de la licencia de la que es titular AMARRADORES JMS, S.L. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia a las condiciones establecidas en el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de Gandia.
  - Otorgamiento de una autorización administrativa a GRANDI NAVI VELOCI ESPAÑA, S.P.A. establecimiento permanente en el Muelle Perfecto Palacio del Puerto de València, con destino a la descarga de transporte rodado (RO-RO) de mercancías y al tráfico de pasajeros.
  - Aprobación del texto del “Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y la Autoridad Portuaria de Valencia en materia de Protección Portuaria y del Transporte Marítimo en los Puertos de València, Sagunto y Gandia”.
  - Aprobación de cambio de ubicación de la zona de varada en las aguas de la zona de servicio del Puerto de Gandia.
  - Otorgamiento de licencia a NOATUM SAGUNTO, S.L.U. para la prestación del servicio de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto.
  - Otorgamiento de autorización administrativa a favor de GRAVITY WAVE S.L para la ocupación de dominio público para la instalación de un contenedor para el depósito de las redes de pesca en desuso y otros residuos para su posterior reciclaje, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
  - Otorgamiento de concesión administrativa a favor de CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.L.P., para la ocupación del nuevo edificio de la indicada Corporación con destino a oficinas y áreas de descanso como base de apoyo al servicio portuario de practica en el Puerto de Sagunto.
  - Autorización de la adhesión al Convenio entre la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y el ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO en materia de establecimiento de sistemas de reconocimiento de contenedores y otros medios rodados de transporte de mercancías.
  - Aprobación del Convenio entre la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA para el desarrollo del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal y de los cursos anexos de Especialista en Gestión Portuaria, Transporte Intermodal, Transporte Marítimo y Transporte Terrestre.
  - Aprobación de asistencia al Consejo de Administración en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación por una mesa de contratación como órgano especializado.
  - Modificación del Reglamento de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración.
  - Aprobación del “Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Gandia”.
  - Delegación en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia de la aceptación de la cesión de los inmuebles objeto de la mutación demanial externa aprobada por la GENERALITAT VALENCIANA en favor de ADIF y de la APV en cumplimiento del Convenio para el desarrollo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis suscrito por las partes.
  - Otorgamiento de licencia a PRÁCTICOS DE VALÈNCIA, S.L.P. para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de València.
  - Otorgamiento de autorización a favor de VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. para la prestación del servicio comercial de carga y descarga de vehículos en ferrocarril en el Puerto de València.
  - Otorgamiento de autorización administrativa a favor de ERSHIP, S.A. para la ocupación de bienes de dominio público portuario para la manipulación de mercancías a granel en el Muelle Norte del Puerto de València.
  - Otorgamiento de autorización administrativa a favor de TRANS-BASE SOLER, S.L. para la ocupación de bienes de dominio público portuario con destino al almacenamiento temporal de contenedores vacíos en la Ampliación Norte del Puerto de València.

## Gobierno y calidad de gestión

- Aprobación del Documento Propuesta de modificación parcial de la valoración de terrenos del Puerto de València (Orden FOM/523/2019, de 22 de abril). Zona portuaria colindante con el barrio de Nazaret.
- Otorgamiento de concesión administrativa a favor de BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS, S.A. para la ocupación de dominio público portuario situado entre el Muelle de Poniente y el Muelle Espigón Turia Norte del Puerto de València, con destino a la construcción y explotación de una Terminal Pública de Pasajeros.
- Adjudicación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Gandia a PRÁCTICOS DE GANDIA, S.L.
- Otorgamiento de autorización a CAPTRAIN ESPAÑA, S.A.U. para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Renovación de la autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren, en el Puerto de València otorgada a MEDWAY OPERADOR FERROVIARIO E LOGISTICO DE MERCADORIAS, S.A. (SUCURSAL EN ESPAÑA).
- Otorgamiento de autorización administrativa a favor del REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA para el desarrollo de actividades y eventos relacionados con los deportes de vela ligera y, con carácter accesorio, para la prestación de un servicio de restauración a deportistas y socios, en el Puerto de València.
- Aprobación del convenio para la ocupación de dominio público, entre la SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA) y la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, para la puesta a disposición a favor de la Policía Nacional de determinadas instalaciones fronterizas de control de extranjería de su competencia en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de autorización administrativa a INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A. para la ocupación de dominio público en el Muelle Norte Dos del Puerto de Sagunto, con destino a la manipulación y almacenamiento de mercancías voluminosas (elementos eólicos), mercancía general y maquinaria para la carga/descarga, así como, con carácter accesorio, de contenedores vacíos.
- Aprobación del Proyecto Constructivo del Muelle de Contenedores de la Ampliación Norte del Puerto de València.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2023 de la Autoridad Portuaria de Valencia. Previsión de cierre del ejercicio 2022.
- Resolución sobre la organización interna de las funciones sobre integridad corporativa y lucha contra el fraude y constitución de la Comisión Antifraude de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares para la prestación del Servicio Portuario de Practicaaje en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación del acta de adscripción por finalización de título de los bienes de dominio público portuario de la Marina Real Juan Carlos I, puestos a disposición del CONSORCIO VALENCIA 2007, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo de 26 de abril de 2013.
- Otorgamiento de concesión administrativa a REMOLCADORES BOLUDA, S.A. con destino al establecimiento de una base de apoyo a las operaciones propias de la actividad de remolque de buques en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de autorización administrativa a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L.U. para la ocupación de superficie, con destino a terminal marítima para la realización de operaciones de embarque, desembarque, depósito, almacenamiento, ordenación, control, custodia y traslado de vehículos nuevos de las marcas LEXUS y TOYOTA en el Puerto de Sagunto.
- Modificación sustancial de la concesión de la que es titular la COFRADÍA DE PESCADORES DE GANDIA en el Puerto de Gandia, por ampliación de superficie.
- Aprobación de la modificación del modelo general de CONVENIO EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.
- Aprobación de la concesión directa a favor de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT de una subvención máxima para el ejercicio 2023 y de su convenio de materialización.
- Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y PUERTOS DEL ESTADO, para el ejercicio 2023.
- Encargo a VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A., S.M.E., M.P. para la “Promoción Medioambiental de Valenciaport, la Promoción Internacional y la Promoción Logística de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia durante el año 2023”.
- Modificación y prórroga de la autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Marina de València de la que es titular el CONSORCIO VALENCIA 2007 EN LIQUIDACIÓN.

## Gobierno y calidad de gestión

**Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.**

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015**

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación, en 2019 y 2022 hasta el momento actual.

### **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ÁMBITO INTERNACIONAL**

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario. Además, y en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO<sub>2</sub>, obteniendo los sellos “calculo” y “reduzco” correspondiente al año 2019, y verificadas según la ISO 14.064.

### **SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE ÁMBITO INTERNACIONAL**

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2018, certificación que se ha ido renovando cada año. La implantación de este Sistema tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con la energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

### **Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000**

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se ha ido renovando año tras año. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

## Gobierno y calidad de gestión

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001**

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001. Este certificado tiene una validez de 3 años.

### **Existencia de comité de dirección y su estructura.**

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con un Comité del Equipo Directivo compuesto por.

- Presidente
- Director General
- Subdirector General y Adjunto a Presidencia
- Subdirector General y Adjunto a Dirección General
- Secretaria General
- Jefa de Gabinete de Presidencia
- Jefe de Planificación Estratégica e Innovación
- Jefe de Gabinete de Dirección
- Jefa de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de Transformación Digital
- Jefe de Planificación de Infraestructuras y Desarrollo Portuario
- Jefe de Transición Ecológica
- Jefe de Explotación
- Jefa de Gestión del Territorio
- Jefa de Económico-Financiero
- Jefe de Administración Electrónica y Gestión Documental
- Jefe de Gestión de Compras

El Comité del Equipo Directivo se reunió en 14 ocasiones en 2022.

## Gobierno y calidad de gestión

### **Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.**

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de Valencia, el buen gobierno corporativo, así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

#### **COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA ASUNTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS**

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria, así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.

- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2022 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV.
- D. Vicente Boluda Fos, en representación de las organizaciones empresariales.
- D. Pedro Suárez Benavente, en representación de las organizaciones sindicales.
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

Durante 2022 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones.

#### **COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistirse de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia.

## Gobierno y calidad de gestión

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2022 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV.
- D. José Vicente Morata Estragués, en representación de la Cámara de Comercio.
- D. Jorge Iván Castañón Ortega, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Ignacio Ballester Avellán, en representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
- D. Lorenzo Tejedor Barber, en representación de la Administración General del Estado.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2022 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones.

### COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL IMPULSO Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2022 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV.
- D. José Manuel Prieto Part, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. Pilar Parra Serrano, en representación de la Administración General del Estado.
- D. Joan Ribó i Canut, Vicepresidente de la Comisión, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. Darío Moreno Lerga, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D<sup>a</sup> Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2022 esta Comisión Delegada no celebró ninguna reunión.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los tres Puertos gestionados por la APV.

## Gobierno y calidad de gestión

### COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Valencia a 31 de diciembre de 2022 son:

- D. Joan Ribó Canut, Presidente, Alcalde de València (Vocal nato), en representación del Ayuntamiento de València.
- D<sup>a</sup>. Sandra Gómez López, Vocal Suplente, Vicealcaldesa y Concejala de Desarrollo Urbano, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. David Estal Herrero, Vocal, Asesor de Urbanismo, en representación del Ayuntamiento de València.
- D<sup>a</sup>. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbanística, en representación del Ayuntamiento de València.
- D<sup>a</sup>. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato), en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2022 el Comité Asesor del Puerto de Valencia no celebró ninguna reunión.

### COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE SAGUNTO

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2022 fueron:

- D. Darío Moreno Lerga, Presidente, Alcalde de Sagunto, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Vocal Concejal del Ayuntamiento de Sagunto, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente, Concejal de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2022 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto se reunió dos veces.

## Gobierno y calidad de gestión

### COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE GANDIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2022 fueron:

- D. José Manuel Prieto Part, Presidente, Alcalde de Gandia, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejal Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Vicent Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D<sup>a</sup>. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup>. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D<sup>a</sup>. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2022 el Comité Asesor del Puerto de Gandia no celebró ninguna reunión.

### CONSEJOS DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2022 los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia no celebraron ninguna reunión; no obstante, sus respectivos Comités de Servicios Portuarios se reunieron hasta en cinco ocasiones. Por su parte, el Comité de Seguridad del Puerto de Gandia se reunió una vez.

## Infraestructuras y capacidad

**Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.**

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	Puerto de València	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandia	Total
Superficie terrestre	5.626.534 m <sup>2</sup>	2.397.800 m <sup>2</sup>	245.000 m <sup>2</sup>	<b>2.642.800 m<sup>2</sup></b>
Superficie de suelo concesionable	4.186.253 m <sup>2</sup>	1.983.573 m <sup>2</sup>	182.571 m <sup>2</sup>	<b>6.352.397 m<sup>2</sup></b>
Superficie aguas abrigadas	5.950.582 m <sup>2</sup>	2.206.000 m <sup>2</sup>	284.000 m <sup>2</sup>	<b>8.440.582 m<sup>2</sup></b>

### Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2022 y las previstas para 2023, según el Plan de Inversión vigente.

#### Principales inversiones ejecutadas en 2022:

##### PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE MANIOBRAS Y MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE DE LA VIGA CARRIL DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE SAGUNTO

Este proyecto consigue el incremento de la seguridad y de la productividad de la zona de operaciones del Muelle Sur del Puerto de Sagunto. En este muelle operan cuatro grúas que manipulan productos siderúrgicos y discurren tres vías de ferrocarril de las cuales dos (vía 1 y vía 2) se encuentran sobre la superestructura.

La mejora del drenaje incluye la modificación de las pendientes, la sustitución de imbornales por otros de mayor capacidad (manteniendo el emplazamiento) mediante arquetas de 3.024 cm<sup>2</sup> de superficie tragante y la ejecución de un colector tipo caz de Ø600 mm.

El pavimento proyectado fruto de los valores elevados de intensidad prevista y carga de cálculo, tal y como indica la ROM 4.1 cumple las condiciones de espesor máximo y máxima funcionalidad.

Es por ello que se ejecuta un firme de 32 cm de espesor de hormigón HF-4,5 mejorado con fibras sintéticas no estructurales de polipropileno.

Se sustituyen los 533 m de carriles de las grúas en toda su longitud mediante carril tipo A-100, sin contracarril, alojados en cajeados de 380x160mm, apoyado sobre perfil de tipo Intercalador con perfil de 300 mm de ancho. Y se demuele una de las vías de ferrocarril.

**Importe de liquidación:** 1.110.132,28 € (IVA excluido)

**Duración:** 8 meses

## Infraestructuras y capacidad

### CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO

La Corporación de Prácticos del Puerto de Sagunto desarrollaba su actividad administrativa en unas construcciones prefabricadas (casetas), situadas en una parcela próxima al pantalán de atraque de sus embarcaciones, en la Dársena 1 Norte, Muelle de Servicios.

Se trata de un edificio desarrollado en una sola planta e interiormente dividido en dos zonas: el área operativa de trabajo y la zona de descanso, donde se encuentran los camarotes. Se genera un volumen rotundo mediante ladrillo caravista, que protege todo su contenido de la intemperie y la dureza del ambiente marino. El edificio cumple funciones de control de tráfico marítimo, administrativas de la corporación y de descanso del personal en jornadas de guardia. Con un total de 151,95 m<sup>2</sup> de superficie construida en planta baja formada por el edificio y los porches cubiertos de acceso y salida de emergencia.

**Importe de adjudicación obras:** 267.975,86 € (IVA excluido)

**Duración:** 8 meses

### ADECUACIÓN DE FACHADAS Y ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE DIRECCIÓN APV EN EL PUERTO DE SAGUNTO

En el Edificio de Dirección APV situado en el Puerto de Sagunto se desarrolla la actividad administrativa y de gestión de dicho puerto. Cuenta con una superficie construida de 766 m<sup>2</sup>, distribuida en tres plantas (semisótano, baja y primera). Se trata de un edificio compuesto por varios volúmenes maclados, que se diferencian visualmente mediante la adopción de acabados superficiales diferentes.

La inversión consiste en la intervención sobre las fachadas del edificio, en especial, las revestidas originariamente con aplacados de piedra, para subsanar los problemas de estabilidad y mejorar su aislamiento, así como en el conjunto de las fachadas para renovar sus carpinterías por otras que proporcionen un mejor aislamiento térmico y acústico. Además, se acomete la mejora de las condiciones de accesibilidad del propio edificio y su entorno inmediato.

**Importe de adjudicación obras:** 237.287,37 € (IVA excluido)

**Duración:** 4 meses

### DISTRIBUCIÓN DE PLANTA 1ª DE AMPLIACIÓN DEL PIF DEL PUERTO DE VALENCIA

El edificio del PIF (Puesto de Inspección Fronterizo) del Puerto de Valencia cuenta con distintas salas de inspección de mercancías, almacenes y laboratorios, muelles de carga y descarga y zonas de descanso y vestuarios para el personal en la planta baja. En planta primera se sitúan las oficinas de administración y gestión.

Se interviene en el volumen construido correspondiente a la última ampliación, adecuando las instalaciones de higiene y descanso de los trabajadores/as en la planta baja, así como compartimentando el espacio diáfano existente en la planta primera, generando nuevos despachos, sala de reuniones, archivos y un comedor. Además de acondicionar las distintas instalaciones de electricidad, comunicaciones y climatización, se acomete la mejora de las condiciones de accesibilidad incluyendo un ascensor que conecta las dos plantas.

**Importe de adjudicación obras:** 376.579,24 € (IVA excluido)

**Duración:** 3 meses

### REMODELACIÓN DE LA TERMINAL FERROVIARIA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Las principales actuaciones que contempla este proyecto son: la prolongación de la playa de vías para permitir la operativa con composiciones de trenes de hasta 750 m. de longitud; la implantación de ancho mixto en las vías generales desde la puerta de entrada al puerto hasta la conexión con la playa de vías, así como en tres de las vías existentes en la terminal, manteniendo las otras dos en ancho ibérico; la prolongación de la electrificación hasta la cabecera de la playa de vías, posibilitando la explotación de esta con tracción eléctrica; y la adecuación de la terminal ferroviaria para su futura explotación de forma independiente a la terminal de contenedores anexa a la misma.

**Importe de adjudicación obras:** 5.874.963,04 € (IVA excluido)

**Líquido de Inversión en el suministro de aparatos:** 1.724.283,34 € (IVA excluido)

**Plazo de ejecución:** 22,5 meses

## Infraestructuras y capacidad

### **MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT**

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/expedición de trenes, más dos vías generales.

Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía motorizados.

Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones viario-ferroviarias existentes.

**Importe del proyecto vigente:** 39.924.016,40 € (IVA excluido)

**Importe de adjudicación suministro aparatos:** 1.535.350,00 € (IVA excluido)

**Duración:** 30 meses

### **ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DEL ANTIGUO ASTILLERO DEL PUERTO DE VALENCIA, FASE II**

La Autoridad Portuaria de Valencia incluye en su planificación el acondicionamiento de una nueva terminal para pasajeros en el Puerto de València que permita reubicar este tráfico en la zona más próxima a la rotonda de Nazaret y, por tanto, a la ciudad de València, concretamente entre el Muelle de Poniente y el Muelle Perfecto Palacio. Para ello, en una primera fase, se procedió a la demolición de cuatro naves, la rampa del varadero norte y los edificios auxiliares de los antiguos Astilleros de Unión Naval de Levante.

En esta segunda fase se ha procedido a la demolición de las naves y edificaciones situadas en la zona sur del antiguo astillero, el desmontaje y retirada de instalaciones, materiales y residuos y la demolición de soleras y bancadas de hormigón. Se ha generado una zona libre de obstáculos e instalaciones cuya rasante ha sido regularizada mediante relleno y nivelación dando lugar a un área apropiada para la construcción de la nueva terminal de pasaje.

Esta actuación ha contemplado la recuperación de materiales reutilizables para su enajenación y se ha llevado a cabo respetando los cuatro edificios catalogados como piezas de valor histórico por la Cátedra Demetrio Ribes de Arqueología Industrial de la Universitat de València.

**Importe de adjudicación:** 209.718,89 (IVA excluido)

**Duración:** 6 meses

### **REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA, MEJORA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DEL TINGLADO FORD EN EL PUERTO DE GANDIA**

El Tinglado Ford del Puerto de Gandia es el resultado de la unión de dos tinglados existentes, realizada en 1977, con fechas de construcción muy diferentes. Se observan diferentes patologías estructurales y funcionales, especialmente en las zonas más antiguas, siendo necesario acometer ciertas actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo y proteger de las condiciones climáticas tanto a los trabajadores/as como a los medios materiales presentes en el almacén.

La deficiencia más relevante es el estado de la cubierta de fibrocemento, de manera que se proyecta su sustitución. Además, la cubierta presenta agujeros en determinadas zonas, especialmente en los voladizos exteriores. Destacan también la presencia de humedades en las fachadas, especialmente en la fachada frente al muelle, debidas a ataques de los agentes químicos, oxidaciones en las cerchas de la estructura, deformaciones de perfiles por golpes, deficiente sistema de drenaje, puertas impracticables, etc.

La actuación permite garantizar las condiciones de seguridad para los usuarios/as, la mercancía y las operaciones que se efectúan en la zona, así como prolongar la vida útil del tinglado.

**Importe de adjudicación:** 367.858,41 (IVA excluido)

**Duración:** 6 meses

## Infraestructuras y capacidad

### DESMANTELAMIENTO DEL TABLERO DEL PANTALÁN DE MINERALES DE SIERRA MENERA (PUERTO DE SAGUNTO)

Los casi 50 años de vida del pantalán de Sagunto y su exposición a temporales han deteriorado su estado hasta el punto de ser necesario su desmantelamiento y demolición. Las obras se iniciaron a finales de 2022 y se completarán durante 2023. Está previsto preservar la parte de la subestructura como patrimonio histórico industrial del Puerto de Sagunto. Además, la Autoridad Portuaria de Valencia, en su plan de Inversiones tiene recogida la actuación de construcción de casi 300 m de un nuevo pantalán con tipología similar al viejo para uso recreativo peatonal.

**Importe de inversión:** 4.795.085,73 € (IVA excluido)

**Duración:** 3 meses

### NUEVO PASEO MARÍTIMO EN LA ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAGUNTO

En la parte terrestre del antiguo pantalán del Puerto de Sagunto se proyecta la demolición y retirada de la obsoleta infraestructura y la construcción de un nuevo paseo para uso y disfrute ciudadano. La obra cuenta con carril bici, zona peatonal, área de juegos, puestos de pescadores, zonas para restauración, estructuras de sombraje, zona museística, etc. y se concibe como un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la gente del lugar. Los trabajos, actualmente en ejecución, se prevé se completen en 2023.

**Importe de inversión:** 4.565.000€ (IVA excluido)

**Duración:** 12 meses

## Principales inversiones a comenzar en 2023

### NUEVO PASEO MARÍTIMO EN LA ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAGUNTO

En la parte terrestre del antiguo pantalán del Puerto de Sagunto se proyecta la demolición y retirada de la obsoleta infraestructura y la construcción de un nuevo paseo para uso y disfrute ciudadano. La obra cuenta con carril bici, zona peatonal, área de juegos, puestos de pescadores, zonas para restauración, estructuras de sombraje, zona museística, etc. y se concibe como un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la gente del lugar. Los trabajos, actualmente en ejecución, se prevé se completen en 2023.

**Importe de inversión:** 4.565.000€ (IVA excluido)

**Duración:** 12 meses

### DUPLICACIÓN DE VÍA E IMPLANTACIÓN DEL TERCER HILO FERROVIARIO ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

El incremento del tráfico ferroviario en el Puerto de València y la próxima entrada en servicio del ancho internacional en el Corredor Mediterráneo hacen necesaria la ampliación y adecuación de las infraestructuras ferroviarias existentes con el fin de adaptarlas a las nuevas demandas potenciales. Se proyectan las obras necesarias para satisfacer las demandas de tráfico ferroviario en ancho ibérico e internacional en condiciones de seguridad, garantizando adecuados niveles de capacidad y conectividad. Junto a ello, se permitirá la explotación ferroviaria con tracción eléctrica.

Concretamente, se proyecta: la implantación de una vía general doble entre el Espigón del Turia y el ramal de acceso a la futura terminal ferroviaria de la Ampliación Norte, la ampliación del ancho mixto en vías general de circulación en el ámbito comprendido entre el Espigón del Turia y el Muelle de Levante, la electrificación ferroviaria en vías generales y cabeceras de la Terminal del Muelle Levante y los sistemas de seguridad, señalización y comunicaciones.

A su vez, estas obras requieren la ejecución del acondicionamiento de las infraestructuras y terminales portuarias colindantes adaptándolas a la configuración proyectada.

**Importe de inversión:** 7.524.000 € (IVA excluido)

**Duración:** 12 meses

## Infraestructuras y capacidad

### **SALA DE INSPECCIÓN DE FITO Y SANIDAD EXTERIOR EN LA NAVE DEHORSA EN EL PUERTO DE GANDÍA**

La antigua nave frigorífica (Dehors) situada en el Puerto de Gandía se trata de una nave exenta destinada a almacenamiento, que contiene además instalaciones auxiliares, oficinas, vestuarios y aseos. Cuenta con una superficie construida de 6.560 m<sup>2</sup>.

La inversión contempla únicamente una actuación parcial en el interior de la nave, en una superficie de 430 m<sup>2</sup> aproximadamente, que consiste en construir un espacio destinado a la sala de inspección de Sanidad Vegetal (Fito) y Sanidad Exterior, así como los espacios necesarios para su correcto funcionamiento como son los laboratorios, las cámaras frigoríficas y de congelación, además de una zona administrativa compuesta por tres despachos, dos vestuarios y cuarto de limpieza y espacios adyacentes destinados a las instalaciones de telecomunicaciones y de protección contra incendios.

**Importe de licitación obras:** 1.124.765,19 € (IVA excluido)

**Duración:** 9 meses

### **ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS CONCESIONABLES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PUERTO DE VALENCIA**

El edificio de Servicios Auxiliares es un edificio que data de mediados del siglo XX, con una superficie construida de 1.800 m<sup>2</sup> sobre parcela de 514 m<sup>2</sup>. Se trata de un edificio administrativo, dependiente del Puerto de Valencia, donde se realizan diversas funciones administrativas. En la actualidad, en la planta baja se encuentran las oficinas del SOIVRE y en la planta primera las de Sanidad Vegetal.

La inversión contempla el acondicionamiento de un local en la planta baja, así como de las plantas 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, además de la mejora de las condiciones de accesibilidad del propio edificio y su entorno inmediato.

**Importe de licitación obras:** 989.176,48 € (IVA excluido)

**Duración:** 6 meses

### **NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS DE DIRECCIÓN APV EN EL PUERTO DE GANDÍA**

Actualmente, las oficinas de la APV en el Puerto de Gandía se encuentran en un edificio exento, que cuenta con planta baja y primera, con una superficie útil aproximada de 670 m<sup>2</sup>. Además de las oficinas de la APV, en el mismo edificio se hallan las dependencias de Capitanía Marítima y de Segasa, con las limitaciones especiales que ello conlleva.

Se plantea la construcción de un nuevo edificio de oficinas, en el emplazamiento del antiguo edificio de Aduana, que albergue la Dirección de la APV en el Puerto de Gandía, incluyendo la Policía Portuaria, así como las de Capitanía Marítima y de Administración de Aduanas. El nuevo edificio se desarrolla en dos plantas y volumétricamente se compone de un juego de volúmenes que entran y salen de los distintos planos de fachada, generando los accesos a las distintas áreas del mismo. Diseñado funcionalmente para ser versátil y adecuado a la normativa vigente en materia de accesibilidad, contará con una superficie construida total de 973,09 m<sup>2</sup>.

**Importe de licitación obras:** 2.503.609,45 € (IVA excluido)

**Duración:** 12 meses

### **DESMANTELAMIENTO DEL TABLERO DEL PANTALÁN DE MINERALES DE SIERRA MENERA (PUERTO DE SAGUNTO)**

Los casi 50 años de vida del pantalán de Sagunto y su exposición a temporales han deteriorado su estado hasta el punto de ser necesario su desmantelamiento y demolición. Las obras se iniciaron a finales de 2022 y se completarán durante 2023. Está previsto preservar la parte de la subestructura como patrimonio histórico industrial del Puerto de Sagunto. Además, la Autoridad Portuaria de Valencia, en su plan de Inversiones tiene recogida la actuación de construcción de casi 300 m de un nuevo pantalán con tipología similar al viejo para uso recreativo peatonal, actualmente en fase de preparación de la licitación de las obras, con casi 6 M€ de inversión a ejecutar en algo menos de un año de construcción.

**Importe de inversión:** 4.795.085,73 € (IVA excluido)

**Duración:** 3 meses

## Infraestructuras y capacidad

### Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2022 la Autoridad Portuaria de Valencia continuó trabajando en el desarrollo y comercialización del proyecto de creación de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. S.M.E. M.P. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de Valencia.

La ZAL del Puerto de València -constituida por más de 300.000 m<sup>2</sup> destinados exclusivamente a la logística- se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares. VPI Logística, es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m<sup>2</sup>. En julio de 2020, VPI Logística adjudicó cuatro de estas manzanas logísticas de la ZAL del Puerto de València (A2, B2, G2, F2) a las empresas MSC España, MEDLOG IBERIA, A&PIMBA (IFS) y RAMINATRANS, cuyos proyectos logísticos comprometen una inversión conjunta de 73,4 millones de euros; inversión que permitirá la creación de 1.518 empleos (188 directos y 1.330 indirectos), según se desprende de las ofertas socioeconómicas de cada una de ellas.

En el segundo trimestre de 2022, se paralizó la comercialización de la ZAL Puerto de Valencia, a la espera del pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre el Planeamiento del ámbito.

En este sentido y respecto a las sentencias del TSJCV que anulan el Plan Especial de la ZAL Puerto de Valencia, los recursos presentados por la Generalitat Valenciana y VPI ante el Tribunal Supremo han sido admitidos, declarando la cuestión planteada de interés casacional.

Tras la ejecución de las obras de “Medidas correctoras para la recepción municipal de la ZAL del Puerto de València por parte del Ayuntamiento de València”, por parte de SEPES, el Ayuntamiento de Valencia recibió la actuación el 13 de julio de 2022.



Vista aérea Puerto de Valencia – ZAL Puerto de Valencia. VPI Logística S.A. S.M.E. M.P.

Paralelamente, la sociedad está trabajando en la Promoción Logística de Valenciaport, centrando su actividad en tres ejes:

- 1. Desarrollo del Área Inmologística de la Terminal Intermodal y Logística Valencia Fuente de San Luis (FSL).** La APV creará, junto con ADIF, una sociedad pública para la gestión y explotación del nodo logístico FSL con la participación de VPI en el desarrollo de la línea de negocio Inmologística.
- 2. Localización de nuevas áreas para el desarrollo de actividades logísticas en el área metropolitana de Valencia.** Trabajos necesarios para delimitar nuevos espacios logísticos próximos al Puerto de València en los que la APV tendrá un papel relevante con participación en un área inmologística que se convertirá en un espacio estratégico debido a su cercanía al Puerto de València, a la ZAL del Puerto de València y a la terminal ferroviaria de València Fuente de San Luis.

## Infraestructuras y capacidad

**3. Localización de áreas en otras Comunidades Autónomas.** Durante 2022 se mantuvieron reuniones con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en relación con los desarrollos logísticos e intermodales en dicha Comunidad, con alto potencial de captación de carga y fidelización de tráfico con los puertos de la APV. Se está avanzando en la firma de protocolos de colaboración con los municipios de Albacete, Illescas y Alcázar de San Juan.

En esta línea, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió, en su momento, materializar la necesidad de participar en proyectos logísticos dentro del radio de su hinterland, que facilitasen el movimiento de mercancías desde y hacia el puerto, con el ánimo de mejorar los servicios ofrecidos a exportadores e importadores que utilizasen el Puerto de València como nodo de intercambio de sus modos de transporte y por una decidida vocación de aumentar la cuota de utilización del ferrocarril en línea con las políticas europeas de transporte.

El área metropolitana de Madrid fue una de las zonas seleccionadas por su gran potencial logístico puesto que se trata de la principal área logística nacional, dotada de infraestructuras de comunicación viarias y ferroviarias de la más alta accesibilidad a nivel peninsular que hacen de su localización un lugar preferente para el desarrollo de actividades logísticas.

Por todas estas razones, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió participar en la sociedad Puerto Seco de Madrid S.A., junto con Puertos del Estado, los puertos de Barcelona, Algeciras, Bilbao, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada y Sepes.

Desde su puesta en funcionamiento el Puerto de València viene siendo el mayor usuario de Puerto Seco de Madrid, siendo las cifras de utilización registradas en 2022, en número de UTIs, las siguientes: Algeciras 454 (trenes 17), Barcelona 0 (trenes 0), València 60.772 (trenes 1.811), Bilbao 837 (trenes 37) y otros 8.994 (trenes 496), habiéndose alcanzado un total de 71.057 UTIs.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia es accionista de la sociedad CSP Iberian Zaragoza Rail Terminal S.L., cuya actividad es la explotación, operación y gestión de terminales intermodales de mercancías, y que desarrolla su actividad en el centro logístico ferroviario de Zaragoza Plaza, gracias al acuerdo de explotación firmado con ADIF. Durante 2022 esta sociedad operó un total de 2.393 trenes, de los cuales 207 fueron con origen/destino el Puerto de València, por lo que es la principal conexión intermodal ferroviaria del Puerto de València con el área logística de Zaragoza. Los 207 trenes supusieron un tráfico de contenedores de 10.251 TEUs.

## Mercados servidos

**Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráfico, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.**

Durante 2022 se manipularon un total de 79.365.729 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un descenso del -6,92% respecto al año 2021. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.052.272, lo que supone un descenso del -9,85%. El tráfico de pasajeros aumentó un 116,07% hasta 1.373.552 pasajeros, siendo el aumento de los pasajeros en línea regular del 48,67% y el de crucero turístico de 376,09%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía aumentó alcanzando la cifra de 603.566 unidades, lo que representa un incremento del 22,25%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 5.819.229 toneladas, lo que representa un aumento de 50,45%, el granel sólido, con un movimiento de 2.255.164 toneladas, creció un 4,45%, la mercancía general no contenedor descendió un -0,29%, con un movimiento total de 14.763.010 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 56.125.555 toneladas descendió un -12,33%.

Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

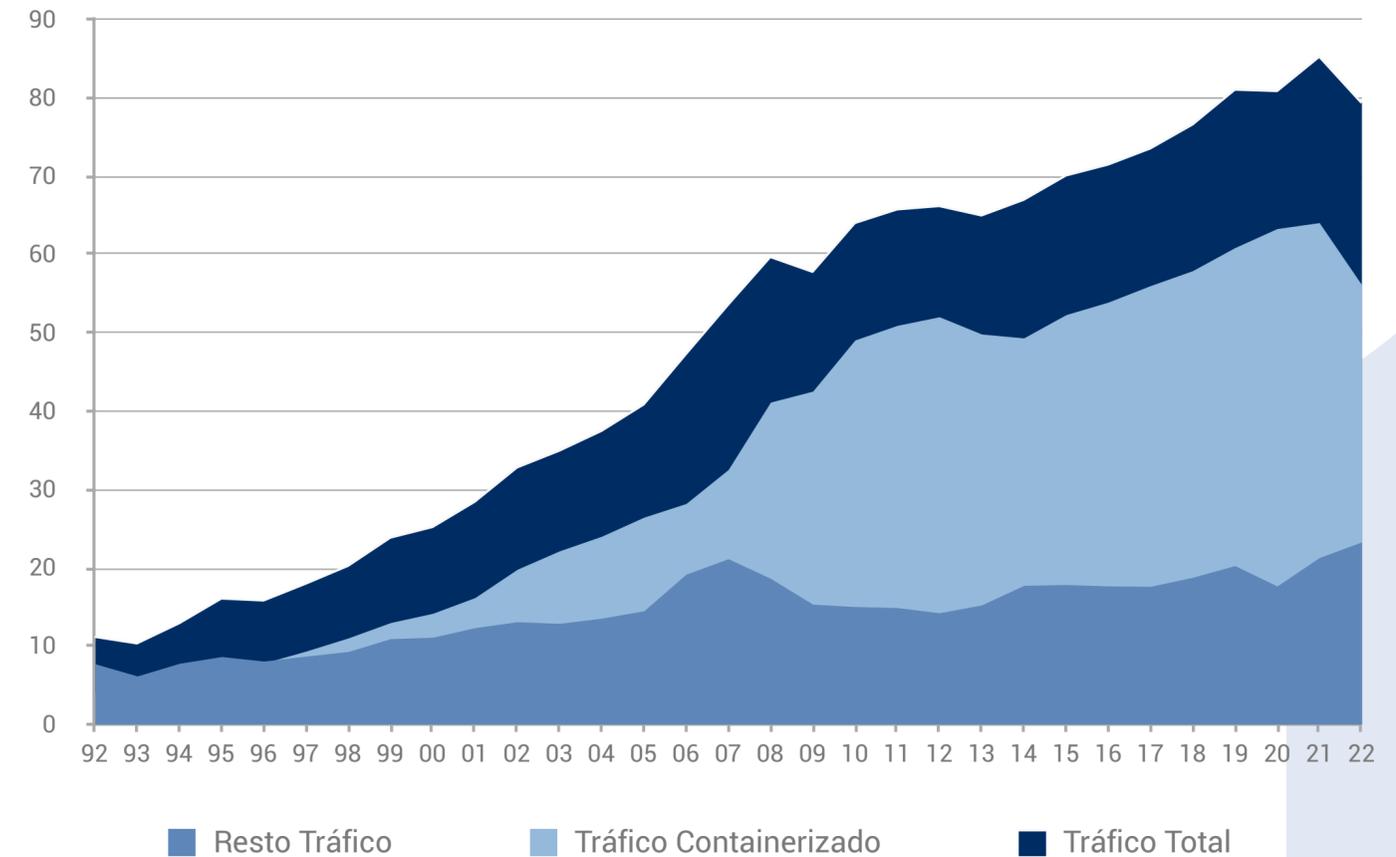
Miles de toneladas (Incluida pesca y avituallamiento)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Puerto de Valencia	74.585	77.532	<b>69.753</b>	-7.779	-10,03%
Puerto de Gandía	282	211	<b>250</b>	40	18,89%
Puerto de Sagunto	6.015	7.527	<b>9.362</b>	1.835	24,38%
<b>TOTAL APV</b>	<b>80.882</b>	<b>85.270</b>	<b>79.366</b>	<b>-5.904</b>	<b>-6,92%</b>

## Mercados servidos

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

Miles de Toneladas (incluidas taras)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Mercancía General	76.012	78.824	<b>70.889</b>	-7.935	-10,07%
En Contenedor	63.264	64.017	<b>56.126</b>	-7.892	-12,33%
No Contenedor	12.748	14.807	<b>14.763</b>	-44	-0,29%
Granel Líquido	2.673	3.868	<b>5.819</b>	1.951	50,45%
Granel Sólido	1.859	2.159	<b>2.255</b>	96	4,45%
Total	80.545	84.851	<b>78.963</b>	-5.888	-6,94%
Pesca y Avituallamiento.	338	419	<b>403</b>	-16	-3,87%
<b>TRÁFICO TOTAL</b>	<b>80.882</b>	<b>85.270</b>	<b>79.366</b>	<b>-5.904</b>	<b>-6,92%</b>
<b>TEU (Unidades)</b>	<b>5.428.307</b>	<b>5.604.478</b>	<b>5.052.272</b>	<b>-552.206</b>	<b>-9,85%</b>

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO:



## Mercados servidos

### Mercancías

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráfico para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

#### Granel Líquido

Durante 2022 se manipularon un total de 5.819.229 toneladas, lo que significa un aumento del 50,45% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 7,33% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Gas natural	1.326.563	2.089.433	<b>4.118.491</b>	2.029.058	97,11%
Otros productos petrolíferos	309.013	413.407	<b>401.752</b>	-11.655	-2,82%
Productos químicos	351.109	362.749	<b>327.977</b>	-34.772	-9,59%
Gas-oíl	228.928	397.943	<b>344.639</b>	-53.304	-13,39%
Fuel-oíl	151.849	224.592	<b>250.331</b>	25.739	11,46%
Otras mercancías en Granel Líquido	305.726	379.655	<b>376.039</b>	-3.616	-0,95%
<b>TOTAL</b>	<b>2.673.188</b>	<b>3.867.779</b>	<b>5.819.229</b>	<b>1.951.450</b>	<b>50,45%</b>

#### Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 2,84% del total del tráfico portuario, aumentó en 2022 -con un total de 2.255.164 toneladas- un 4,45%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Cereales y su harina	789.269	1.037.939	<b>1.214.284</b>	176.345	16,99%
Abonos naturales y artificiales	542.839	515.394	<b>456.004</b>	-59.390	-11,52%
Pienso y forrajes	132.799	133.961	<b>151.725</b>	17.764	13,26%
Productos químicos	117.735	133.584	<b>160.559</b>	26.975	20,19%
Otros minerales no metálicos	129.342	109.400	<b>129.232</b>	19.832	18,13%
Otras mercancías en Granel Sólido	147.512	228.786	<b>143.360</b>	-85.426	-37,34%
<b>TOTAL</b>	<b>1.859.496</b>	<b>2.159.064</b>	<b>2.255.164</b>	<b>96.100</b>	<b>4,45%</b>

## Mercados servidos

### Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 18,60% del total del tráfico portuario, decreció en 2022 un -0,29%, con un total de 14.763.010 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Productos siderúrgicos	1.907.476	2.504.663	<b>2.259.982</b>	-244.681	-9,77%
Automóviles y sus piezas	1.372.844	1.575.559	<b>1.513.206</b>	-62.353	-3,96%
Resto de mercancías	1.013.696	1.062.381	<b>1.317.910</b>	255.529	24,05%
Otros productos alimenticios	1.022.140	1.113.633	<b>1.185.409</b>	71.776	6,45%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	558.583	849.895	<b>739.130</b>	-110.765	-13,03%
Materiales de construcción elaborados	551.589	678.073	<b>684.598</b>	6.525	0,96%
Maquinaria, herramientas y repuestos	550.106	644.799	<b>551.106</b>	-93.693	-14,53%
Productos químicos	438.255	582.698	<b>484.105</b>	-98.593	-16,92%
Aceites y grasas	523.213	386.772	<b>404.472</b>	17.700	4,58%
Papel y pasta	325.702	373.802	<b>356.825</b>	-16.977	-4,54%
Maderas y corcho	172.706	175.175	<b>178.901</b>	3.726	2,13%
Otros productos metalúrgicos	138.469	199.765	<b>153.110</b>	-46.655	-23,35%
Resto epígrafe (incluidas Taras)	4.172.773	4.659.466	<b>4.934.256</b>	274.790	5,90%
<b>TOTAL</b>	<b>12.747.552</b>	<b>14.806.681</b>	<b>14.763.010</b>	<b>-43.671</b>	<b>-0,29%</b>

### Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 70,72% del total del tráfico portuario, decreció en 2022 un -12,33%, manipulándose un total de 56.125.555 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Materiales de construcción elaborados	10.394.180	11.317.304	<b>9.390.416</b>	-1.926.888	-17,03%
Resto de mercancías	7.821.519	8.933.259	<b>7.529.111</b>	-1.404.148	-15,72%
Productos químicos	7.985.706	7.374.610	<b>6.171.548</b>	-1.203.062	-16,31%
Otros productos alimenticios	4.932.244	4.354.224	<b>4.176.276</b>	-177.948	-4,09%
Maquinaria, herramientas y repuestos	3.707.575	4.539.445	<b>4.274.282</b>	-265.163	-5,84%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	2.570.564	3.280.231	<b>3.191.753</b>	-88.478	-2,70%
Papel y pasta	3.205.180	2.713.959	<b>2.571.561</b>	-142.398	-5,25%
Frutas, hortalizas y legumbres	3.028.947	2.697.884	<b>2.087.023</b>	-610.861	-22,64%
Productos siderúrgicos	2.378.599	2.311.814	<b>1.739.546</b>	-572.268	-24,75%
Automóviles y sus piezas	1.553.973	1.595.793	<b>1.380.565</b>	-215.228	-13,49%
Tabaco, cacao, café y especias	1.345.313	1.376.382	<b>1.456.778</b>	80.396	5,84%
Maderas y corcho	1.088.992	1.300.953	<b>1.404.160</b>	103.207	7,93%
Otros productos metalúrgicos	1.117.400	1.274.548	<b>1.196.308</b>	-78.240	-6,14%
Cereales y su harina	1.848.351	1.022.591	<b>677.579</b>	-345.012	-33,74%
Resto epígrafe (incluidas taras)	10.285.858	9.924.234	<b>8.878.649</b>	-1.045.585	-10,54%
<b>TOTAL</b>	<b>63.264.401</b>	<b>64.017.231</b>	<b>56.125.555</b>	<b>-7.891.676</b>	<b>-12,33%</b>

## Mercados servidos

### Contenedores (TEU)

El número de TEU –con un total de 5.052.272 TEU – disminuyó en 2022 un -9,85% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.345.768 fueron de carga, 1.314.526 TEU de descarga y 2.391.978 en tránsito marítimo.

#### ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Cabotaje	203.187	214.393	<b>196.460</b>	-17.933	-8,36%
Llenos	100.193	107.944	<b>103.189</b>	-4.755	-4,41%
Vacíos	102.994	106.449	<b>93.271</b>	-13178	-12,38%
Exterior	2.164.328	2.502.204	<b>2.463.834</b>	-38.370	-1,53%
Embarcados	1.107.463	1.279.196	<b>1.252.262</b>	-26.934	-2,11%
Llenos	874.820	1.000.997	<b>923.335</b>	-77.662	-7,76%
Vacíos	232.643	278.199	<b>328.927</b>	50.728	18,23%
Desembarcados	1.056.865	1.223.008	<b>1.211.572</b>	-11.436	-0,94%
Llenos	687.857	809.746	<b>823.136</b>	13.390	1,65%
Vacíos	369.008	413.262	<b>388.436</b>	-24.826	-6,01%
Tránsito	3.060.792	2.887.881	<b>2.391.978</b>	-495.903	-17,17%
<b>TOTAL</b>	<b>5.428.307</b>	<b>5.604.478</b>	<b>5.052.272</b>	<b>-552.206</b>	<b>-9,85%</b>

### Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

Miles de TEU	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cabotaje	144	144	162	160	204	201	222	213	203	214	<b>196</b>
Exterior	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290	2.164	2.502	<b>2.464</b>
Transito	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937	3.061	2.888	<b>2.392</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.470</b>	<b>4.328</b>	<b>4.442</b>	<b>4.615</b>	<b>4.732</b>	<b>4.832</b>	<b>5.182</b>	<b>5.440</b>	<b>5.428</b>	<b>5.604</b>	<b>5.052</b>

### Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria decreció un -17,11% respecto al año anterior, con 30.338.909 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.391.978 TEU lo que supone un descenso del -17,17%.

## Mercados servidos

### Pasajeros y cruceros turísticos

#### En régimen de Transporte

Durante 2022 desde el Puerto de Valencia se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares y Argelia.

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 750.499 pasajeros, representando un aumento del 48,67% respecto al año anterior.

Pasajeros	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Baleares	382.795	499.239	<b>678.541</b>	179.302	35,92%
Argelia	9.836	5.521	<b>71.958</b>	66.437	1203,35%
Otros	204	60	<b>0</b>	-60	-100,00%
<b>TOTAL LÍNEA REGULAR</b>	<b>392.835</b>	<b>504.820</b>	<b>750.499</b>	<b>245.679</b>	<b>48,67%</b>

#### En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico, con un total de 623.053, aumentó un 376,09% respecto al año 2021. De estos pasajeros 154.900 tuvieron base en el Puerto de Valencia y 468.153 fueron pasajeros en tránsito.

Pasajeros	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Base en puerto	99	17.998	<b>154.900</b>	136.902	0.760,65%
Tránsito	26.187	112.871	<b>468.153</b>	355.282	314,77%
<b>TOTAL</b>	<b>26.286</b>	<b>130.869</b>	<b>623.053</b>	<b>492.184</b>	<b>376,09%</b>

#### Vehículos en régimen de pasaje

El número de vehículos en régimen de pasaje fue de 200.464 lo que representa un aumento del 51,52%.

## Mercados servidos

### Tráfico de buques

En 2022 atracaron en los puertos gestionados por la APV un total de 7.521 buques lo que representa un aumento de 226 buques respecto al año anterior, un 3,10% más. El GT fue de 291,3 millones de GT, lo que supone un aumento del 13,93% respecto al pasado año.

Buques (número)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Buques	6.851	7.295	<b>7.521</b>	226	3,10%
GT (miles)	243.389	255.632	<b>291.254</b>	35.622.314	13,93%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

Tipo de Buque	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Portacontenedores	2.942	2.748	<b>2.492</b>	-256	-9,32%
Ropax y Cruceros	1.312	1.891	<b>2.512</b>	621	32,84%
Carga General	1.143	1.248	<b>1.126</b>	-122	-9,78%
Ro-Ro	1.013	928	<b>863</b>	-65	-7,00%
Tanques	237	291	<b>322</b>	31	10,65%
Graneleros	58	54	<b>63</b>	9	16,67%
Otros	146	135	<b>143</b>	8	5,93%
<b>TOTAL</b>	<b>6.851</b>	<b>7.295</b>	<b>7.521</b>	<b>226</b>	<b>3,10%</b>

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Valencia.- Número:	5.538	5.854	<b>6.171</b>	317	5,42%
G.T(mil):	221.413	231.493	<b>261.767</b>	30.274	13,08%
Gandia.- Número:	107	75	<b>82</b>	7	9,33%
G.T(mil):	642	440	<b>507</b>	67	15,14%
Sagunto.- Número:	1.206	1.366	<b>1.268</b>	-98	-7,17%
G.T(mil):	21.333	23.699	<b>28.981</b>	5.282	22,29%

De los 7.521 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2022, 1.518 lo hicieron bajo bandera de Italia, 983 bajo bandera de Chipre y 768 bajo bandera de Malta. Asimismo 666 buques atracaron con pabellón español.

## Mercados servidos

**Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.**

### Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

#### EXPORTACIONES

En 2022 el tráfico de exportación decreció un -11,54% siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Materiales de construcción elaborados	5.458.221	6.715.636	<b>5.738.378</b>	-977.258	-14,55%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.249.864	1.664.890	<b>1.498.299</b>	-166.591	-10,01%
Productos químicos	1.473.612	1.614.637	<b>1.304.618</b>	-310.019	-19,20%
Resto de mercancías	912.468	1.035.317	<b>926.155</b>	-109.162	-10,54%
Automóviles y sus piezas	900.416	854.002	<b>924.624</b>	70.622	8,27%
Otros productos alimenticios	827.940	930.593	<b>811.386</b>	-119.207	-12,81%
Maquinaria, herramientas y repuestos	670.017	739.993	<b>646.862</b>	-93.131	-12,59%
Papel y pasta	597.719	614.196	<b>529.187</b>	-85.009	-13,84%
Productos siderúrgicos	532.631	594.811	<b>572.391</b>	-22.420	-3,77%
Mercancías varias*	2.631.819	2.764.680	<b>2.553.538</b>	-211.142	-7,64%
<b>TOTAL</b>	<b>15.254.707</b>	<b>17.528.755</b>	<b>15.505.438</b>	<b>-2.023.317</b>	<b>-11,54%</b>

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
ITALIA	1.933.988	2.295.186	<b>2.195.251</b>	-99.935	-4,35%
EE.UU.	1.597.213	1.841.883	<b>1.746.596</b>	-95.287	-5,17%
CHINA	989.639	974.080	<b>642.704</b>	-331.376	-34,02%
ARABIA SAUDÍ	792.306	672.168	<b>633.756</b>	-38.412	-5,71%
MARRUECOS	666.814	759.714	<b>560.739</b>	-198.975	-26,19%
REINO UNIDO	416.834	447.324	<b>562.049</b>	114.725	25,65%
U.E. ARABES	394.142	495.028	<b>427.533</b>	-67.495	-13,63%
MÉXICO	329.790	414.558	<b>375.144</b>	-39.414	-9,51%
TURQUÍA	312.338	403.585	<b>393.869</b>	-9.716	-2,41%
ARGELIA	439.824	397.930	<b>162.908</b>	-235.022	-59,06%
ISRAEL	245.601	351.908	<b>385.918</b>	34.010	9,66%
REPÚBLICA DOMINICANA	255.801	410.397	<b>280.646</b>	-129.751	-31,62%
INDIA	292.900	345.616	<b>303.560</b>	-42.056	-12,17%
CANADÁ	242.814	290.778	<b>308.798</b>	18.020	6,20%
EGIPTO	236.916	299.155	<b>239.147</b>	-60.008	-20,06%
RESTO DE PAÍSES	6.107.787	7.129.445	<b>6.286.820</b>	-842.625	-11,82%
<b>TOTAL</b>	<b>15.254.707</b>	<b>17.528.755</b>	<b>15.505.438</b>	<b>-2.023.317</b>	<b>-11,54%</b>

## Mercados servidos

### IMPORTACIONES

Las importaciones disminuyeron un -0,18% moviéndose un total de 11.279.523 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
Resto de mercancías	1.693.223	2.076.061	<b>2.132.627</b>	56.566	2,72%
Productos siderúrgicos	1.685.221	2.200.059	<b>1.938.122</b>	-261.937	-11,91%
Maquinaria, herramientas y repuestos	936.507	1.292.053	<b>1.466.874</b>	174.821	13,53%
Productos químicos	888.792	1.179.175	<b>1.150.357</b>	-28.818	-2,44%
Automóviles y sus piezas	682.327	781.012	<b>778.802</b>	-2.210	-0,28%
Materiales de construcción elaborados	411.672	548.697	<b>531.611</b>	-17086	-3,11%
Papel y pasta	490.002	475.547	<b>472.238</b>	-3.309	-0,70%
Frutas, hortalizas y legumbres	397.163	408.829	<b>405.291</b>	-3.538	-0,87%
Otros productos alimenticios	289.777	302.600	<b>301.359</b>	-1.241	-0,41%
Mercancías varias*	1.897.481	2.036.169	<b>2.102.242</b>	66.073	3,24%
<b>TOTAL</b>	<b>9.372.165</b>	<b>11.300.202</b>	<b>11.279.523</b>	<b>-20.679</b>	<b>-0,18%</b>

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(toneladas)	2020	2021	2022	Diferencia 21/20	%
CHINA	2.043.634	2.630.358	<b>2.859.341</b>	228.983	8,71%
ITALIA	1.540.057	1.995.453	<b>1.827.820</b>	-167.633	-8,40%
TURQUÍA	697.782	1.116.169	<b>789.850</b>	-326.319	-29,24%
FRANCIA	525.460	602.329	<b>588.539</b>	-13.790	-2,29%
EE.UU.	519.542	485.086	<b>524.025</b>	38.939	8,03%
INDIA	388.691	524.047	<b>451.509</b>	-72.538	-13,84%
PAÍSES BAJOS	310.290	224.912	<b>288.156</b>	63.244	28,12%
EGIPTO	172.246	336.487	<b>298.197</b>	-38.290	-11,38%
COREA DE SUR	234.555	192.823	<b>199.858</b>	7.035	3,65%
BRASIL	179.948	211.320	<b>222.204</b>	10.884	5,15%
VIETNAM	124.103	197.854	<b>269.041</b>	71.187	35,98%
MÉXICO	147.176	164.600	<b>175.467</b>	10.867	6,60%
JAPÓN	88.571	93.817	<b>147.289</b>	53.472	57,00%
THAILANDIA	93.059	107.133	<b>120.126</b>	12.993	12,13%
CANADÁ	119.633	87.422	<b>95.222</b>	7800	8,92%
RESTO DE PAÍSES	2.187.418	2.330.392	<b>2.422.879</b>	92.487	3,97%
<b>TOTAL</b>	<b>9.372.165</b>	<b>11.300.202</b>	<b>11.279.523</b>	<b>-20.679</b>	<b>-0,18%</b>

## Mercados servidos

En 2022 la exportación de granel sólido disminuyó un -16,64%, destacando el epígrafe de “Abonos naturales y artificiales” y “Cemento y clinker”, y las importaciones aumentaron un 13,98% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las exportaciones de Granel Líquido crecieron un 63,02% destacando el epígrafe de “Gas Natural” y el de “Vino, bebida, alcoholes y derivados”, mientras que las importaciones de Granel Líquido aumentaron un 63,31%, destacando el “Gas Natural” y el “Gas-oíl”.

### TRÁFICO NACIONAL

Durante 2022 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 6,10%. En total se movieron 4.740.089 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 72,79% del tráfico nacional mientras que Canarias un 13,47%.

### Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandia la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

### PUERTO DE VALÈNCIA:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Papel y pasta.
- Sector de automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros.

### PUERTO DE SAGUNTO:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

### PUERTO DE GANDIA:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

## Servicios

**Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.**

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia.

Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. Dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, más exhaustiva en el caso de los servicios portuarios.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos habilitantes para la prestación de servicios portuarios y comerciales, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites.

### Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2022 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto de València durante 2022				
Tipo de servicios	Número de empresas			
	València	Sagunto	Gandia	TOTAL
Estiba	9	3	1	13
MARPOL	4	4	4	4
Practicaje	1	1	1	3
Remolque	1	1	1	1
Amarre	1	1	1	3
Suministro combustible	14	8	8	14

## Servicios

### Empresas prestadoras de servicios comerciales que operaron en los Puertos de la Autoridad Portuaria de València durante 2022

Tipo de servicio	Número de empresas
Suministro de agua a buques	3
Suministro de aceite y aditivos a buques	3
Asistencia técnica a buques	16
Barqueo a buques	2
Retirada de residuos no regulados Marpol	21
Retirada de otros residuos Marpol	1
Venta y mantenimiento extintores	1
Carga y descarga de vehículos en FFCC	1
Provisionistas	16
Explotación embarcaciones traslado de pasajeros	2
Fumigación	4
Maniobras ferroviarias	9
Recogida de vehículos cruceristas	1
Reparación contenedores	1

### Empresas que operaron en el puerto en régimen de concesión o autorización durante 2022

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº empresas en régimen de autorización	48	21	19	<b>88</b>
Nº empresas régimen de concesión	49	15	7	<b>71</b>
<b>TOTAL POR PUERTOS</b>	<b>97</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>159</b>

### Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m <sup>2</sup> )	6.352.397 m <sup>2</sup>
Superficie terrestre en concesión (m <sup>2</sup> )	4.594.758 m <sup>2</sup>
<b>RATIO (%)</b>	<b>72,33 %</b>

### Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2022 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,73%.

## Calidad de servicio

**Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.**

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión, informándoles asimismo de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com)) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com)), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: [sportuarios@valenciaport.com](mailto:sportuarios@valenciaport.com).

Además, en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones (<https://www.valenciaport.com/autoridad-portuaria/concursosconcesiones/>).

**Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.**

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

### **MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA**

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Depósitos de Contenedores, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad, la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto..

## Calidad de servicio

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- Atraque del buque según lo programado (València y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2022 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- Actualización del cupo de contenedores diario, establecido de forma coordinada con los Servicios Oficiales de Inspección y la Aduana, para ser atendidos en las instalaciones del Puerto de Control Fronterizo del Puerto de Valencia.

- Actualización del calendario laboral previsto para 2023 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Adopción de medidas coordinadas con los colectivos de la Comunidad Portuaria y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar el desarrollo de la operativa terrestre, y otros servicios, en las jornadas de paro convocadas en el ámbito del transporte nacional por carretera.
- Puesta en marcha de un nuevo sistema automatizado para la salida de terminal de contenedores con mercancía a revisar en las instalaciones de inspección del recinto portuario de Valencia.
- Exposición a los representantes de la Comunidad Portuaria sobre el grado de avance de las obras en los viales interiores del puerto informando acerca de la planificación de las siguientes fases de las obras incidiendo en la posible afección a la circulación vehicular.
- Desarrollo de un protocolo de actuación específico para la revisión de productos ecológicos en coordinación con los Servicios Oficiales de Inspección para los Puestos de Control Fronterizos de Valenciaport. Especificación de los productos ecológicos, para su tratamiento diferencial, en las solicitudes de posicionados de contenedores a revisar.
- Automatización de las comunicaciones sobre las escalas de buque abiertas para la admisión de contenedores de exportación en las instalaciones de APM Terminal Valencia.
- Elaboración de un protocolo de actuación para situaciones de congestión en las terminales de contenedores abiertas al uso general en el Puerto de Valencia.
- Desarrollo de acciones formativas para explicar el proceso de tramitación de órdenes de transporte y resolver las dudas del personal operativo de los distintos colectivos portuarios que intervienen en la gestión de dichas órdenes.
- Integración de los sistemas informáticos de las terminales de contenedores en la APP del Transporte Terrestre para poder conocer con antelación las incidencias en las órdenes de transporte de Valenciaport.
- Identificación obligatoria del conductor/a de los vehículos portac contenedores en las órdenes de transporte de Valenciaport.
- Coordinación entre los inspectores para las revisiones de mercancía en las distintas instalaciones de inspección del Puerto de Valencia, a través de equipos móviles de comunicación (walkie-talkies).
- Desarrollo del proyecto de la Carpeta de Exportación para mejorar la gestión y facilitar la tramitación de las autorizaciones de embarque, por parte de la Aduana y el Resguardo Fiscal, para la mercancía de exportación antes de su carga en el buque.

## Calidad de servicio

### REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- Tráfico de cruceros.
- Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras.
- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre y desamarre.
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- Tráfico de mercancía general convencional.
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los/las prestadores/as de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los/las mismos/as si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

### Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2022 un total de 21 empresas (10 terminales y 11 navieras) se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 88,2% del tráfico total de toneladas manipuladas en la APV y el 99,3% de TEUs movidos.

### Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria de Valencia creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía  
Persona de contacto: José Luis Aznar  
Tel.: (34) 96 393 95 42  
Correo electrónico: [marcadegarantia@valenciaport.com](mailto:marcadegarantia@valenciaport.com)

## Calidad de servicio

Durante 2022 se recibieron 7 reclamaciones relacionadas con la Escala del Buque, el Flujo del Contenedor y la Inspección de la Mercancía en las IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los/las prestadores/as de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2022 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 486.

Por otra parte, se comunicaron a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 6 incidencias relacionadas con la activación de órdenes de transporte para la entrada y salida de contenedores en las puertas de las terminales portuarias.

Por otra parte la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta desde 2020 con un Servicio de Atención (SAC) creado con el propósito de facilitar el acceso, comunicación y relación entre los diferentes usuarios/as del puerto y la ciudadanía en general con la Autoridad Portuaria de Valencia, ofreciendo un punto de contacto donde se puede realizar consultas sobre los diferentes servicios y actividades relacionadas con la APV y los puertos que gestiona (Valencia, Sagunto y Gandía); al igual que expresar disconformidad a través de reclamaciones, quejas, sugerencias o incidencias.

SAC (Servicio de Atención)

Tel.: 96 393 95 55

Correo electrónico: [sac@valenciaport.com](mailto:sac@valenciaport.com)

Asimismo ValenciaportPCS tiene un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)

Tel.: 902 88 44 24

Correo electrónico: [cau@valenciaportpcs.net](mailto:cau@valenciaportpcs.net)

Además, la APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia y una “Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV”. En agosto de 2019 se realizó una Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de Valencia y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV-València, Sagunto y Gandía- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/ Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

## Calidad de servicio

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 10)

- Puerto de València..... 7,00
- Puerto Sagunto ..... 6,70
- Puerto Gandia..... 4,70

Valoración por los Capitanes de Buques: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Puerto de València..... 4,57
- Puerto Sagunto ..... 4,61
- Puerto Gandia..... 4,56

Valoración de los pasajeros de cruceros y de línea regular sobre los servicios ofrecidos en el Puerto de València: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Pasajeros de cruceros ..... 4,75
- Pasajeros de línea regular..... 4,72
- Satisfacción de línea Regular (Argelia) ..... 2,20

Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Puerto de València..... 3,90
- Puerto Sagunto ..... 4,25
- Puerto Gandia..... 4,15

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

**Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.**



## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

### Puerto de València

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

#### ACCESOS A SU HINTERLAND PRÓXIMO:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

#### ACCESO A LOS PRINCIPALES CORREDORES:

**Norte-Sur:** que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xátiva.
- La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

**Este-Oeste:** apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

Actualmente el Puerto de València sólo cuenta con acceso por el sur a través de la V-30, por lo que la Autoridad Portuaria de Valencia está estudiando distintas alternativas para materializar la accesibilidad al Puerto de València por el norte.

La conexión ferroviaria de València asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- València - Barcelona - Port Bou
- València - Zaragoza - País Vasco
- València - Cuenca - Madrid
- València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares
- València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

### Puerto de Sagunto

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.
- Actualmente el Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.

### Puerto de Gandia

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranos con la autovía A-35 en dirección Almansa y el interior de la Península.

El Puerto de Gandia dispone de un Acceso Sur desde la carretera N-332, p.k.200+800”, puesto en servicio desde el 11 de abril de 2019 por el Ministerio de Fomento. Este acceso al Puerto de Gandia facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

## ACTUACIONES EN DESARROLLO Y PREVISTAS

### Puerto de València:

La Autoridad Portuaria de Valencia está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. El proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se mejora la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe.

Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

### Puerto de Sagunto:

Las previsiones de inversión de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria para el 2023 son las siguientes:

- Para las obras de mejoras en la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, se prevé una inversión para 2023 de 6,247 millones de euros de un total de 22,1 millones de euros. Esta actuación es fundamental para su conexión con el hinterland ya que aumenta la capacidad de circulación de la línea. En este sentido, en 2022 se continuó con las acciones iniciadas en 2020 de mejora de siete apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza, ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre de 2022 a 14,852 millones de euros.
- Para el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, se prevé una inversión para 2023 de 17,58 millones de euros de un total de 25,13 millones de euros, acceso en el que ADIF participa aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018, iniciándose la ejecución de las obras en 2020 y ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre del 2022 a 5,615 millones de euros. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto, la Autoridad Portuaria de Valencia continúa desarrollando el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto y cuyo inicio se produjo en 2019.

Para ello las actuaciones que se llevarán a cabo gracias a este proyecto son, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y la playa de vías de Parc Sagunt. Ambas serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

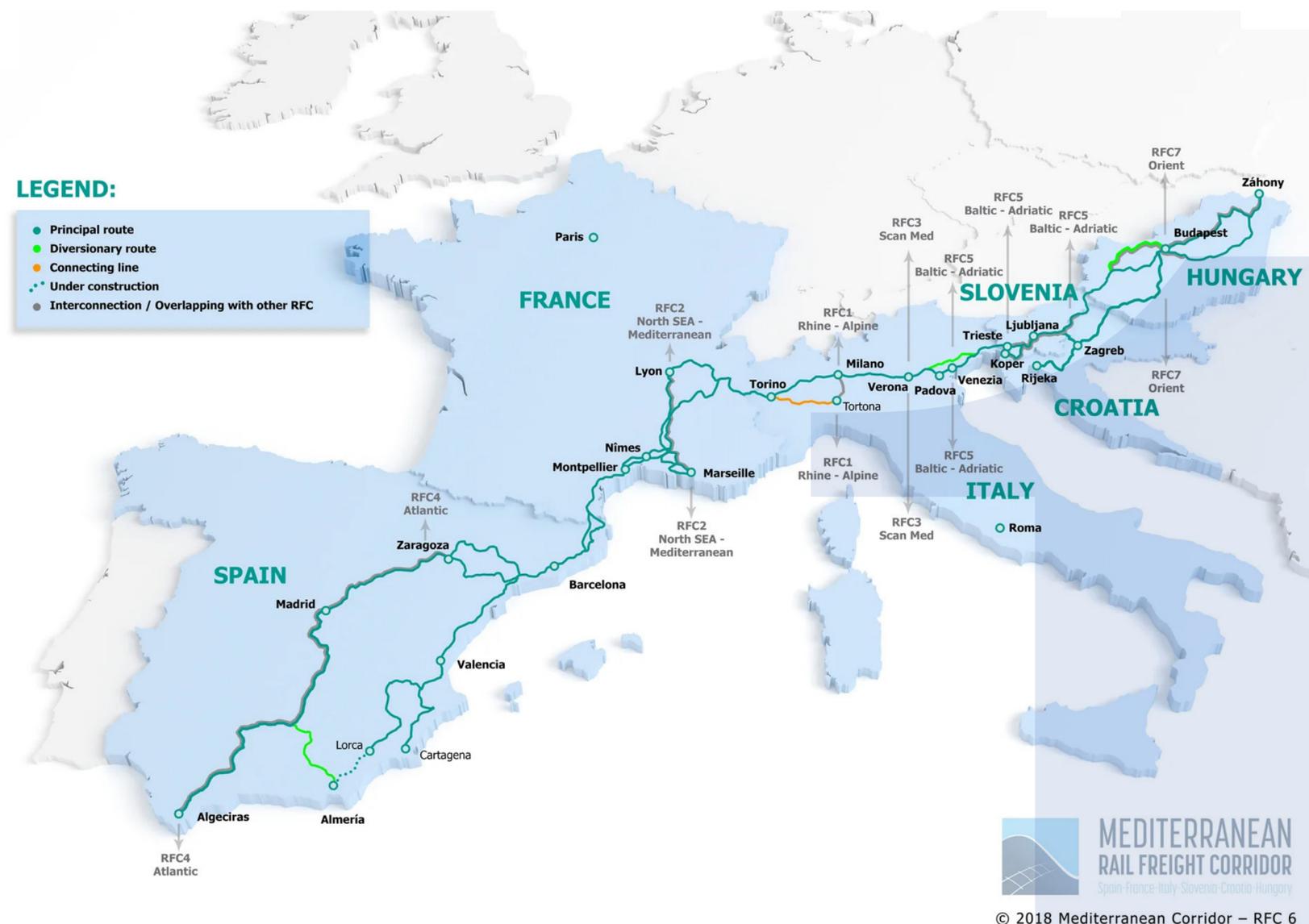
### Corredor Mediterráneo:

Además, destacar el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica, pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones acordaron la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-Valencia y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de Valencia mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.

Asimismo se dispone de un Convenio entre ADIF, Puertos del Estado y la APV, aprobado el 16 de junio de 2011 por el Consejo de Administración de la APV, de conexión de las infraestructuras ferroviarias del puerto de interés general de Valencia con la red ferroviaria de interés general en aplicación de la Ley 29/2003 de 17 de noviembre, del sector ferroviario. Desde esta fecha, se realizan un mínimo de 2 reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento en las que se coordina su cumplimiento y desarrollo.



## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

En cuanto a las normas de circulación ferroviaria dentro del puerto, se han publicado cuatro consignas de aplicación en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València así como diversos procedimientos operativos, siendo todos ellos comunicados a los afectados y publicados en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia, donde permanecen accesibles mientras se encuentran vigentes.

Además se publica y actualiza anualmente el Documento de Información de Red Ferroviaria del Puerto de València, cuya última versión se encuentra accesible en la web de la Autoridad Portuaria de Valencia. Por otra parte, en noviembre de 2016 la Autoridad Portuaria de Valencia nombró al Responsable de Seguridad en la Circulación Ferroviaria. El Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta también con 8 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

En este contexto, el desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de Valencia incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica. En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario, incluso Terminal de Fuente San Luis, en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal, S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo).
- Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- Licitación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- Elaboración del proyecto de la red interior del Puerto de Sagunto.
- Ejecución del análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.

## Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2022 el tráfico Ro-Ro continuó con un ligero crecimiento, situando a Valenciaport como referente en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

## Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

En lo que respecta al tráfico ferropuertoario hay que destacar que durante 2022 se transportaron 3.092.702 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.554.780 toneladas fueron cargadas a buque y 1.537.923 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 44.811.361 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), en 2022 el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 6,90% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 233.771 TEU lo que representa el 8,79% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2022 ascendió a 2.660.294 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2022 se transportaron 12.816.813 toneladas, que supusieron el 31,31% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

Tipo tráfico	2020	2021	2022	Dif	%
FF.CC. (t)	2.662.077	2.941.778	3.092.702	150.924	5,13%
Carretera (t)	37.024.988	43.250.249	41.718.659	-1.531.590	-3,54%
<b>Total tráfico terrestre (t)</b>	<b>39.687.065</b>	<b>46.192.027</b>	<b>44.811.361</b>	<b>-1.380.666</b>	<b>-2,99%</b>
<b>% FF.CC./Total tráfico terrestre</b>	<b>6,71%</b>	<b>6,37%</b>	<b>6,90%</b>		
FF.CC. (TEU)	200.098	213.216	233.771	20.555	9,64%
Carretera (TEU)	2.167.417	2.503.381	2.426.523	-76.858	-3,07%
Total tráfico terrestre (TEU)	2.367.515	2.716.597	2.660.294	-56.303	-2,07%
<b>% FF.CC./Total tráfico terrestre</b>	<b>8,45%</b>	<b>7,85%</b>	<b>8,79%</b>		
Ro-Ro (t) (excluido tránsito)	11.155.077	12.600.322	12.816.813	216.491	1,72%
Mercancía General Carga/Descarga (t)	36.951.513	42.634.312	40.939.748	-1.694.564	-3,97%
<b>% Ro-Ro/M. General Carga/Descarga</b>	<b>30,19%</b>	<b>29,55%</b>	<b>31,31%</b>		

## Comunicación Institucional

### Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

**Equipo Humano:** el personal de la APV es crucial para la organización, ya que del buen desarrollo de sus funciones depende la competitividad de la entidad para acometer los objetivos contemplados en el Plan de Empresa. Para propiciar el mejor desempeño es necesario cogenerar un buen clima laboral, su implicación profesional, promover la inclusión y la igualdad y mejorar constantemente la capacitación.

**Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional:** en este colectivo se considera a los clientes, representados por cargadores, consignatarios, operadores ferroviarios, transitarios y agentes de aduanas, así como asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito). También se contempla a las demás administraciones relacionadas con la actividad portuaria como la Aduana, Sanidad Exterior o Sanidad Vegetal, entre otras, y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

**Ciudadanía:** la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones académicas, docentes y de investigación, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, con especial atención a la población de los barrios colindantes y el entorno más próximo de los tres puertos gestionados por la APV.

### Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

A continuación se incluye la relación de los principales canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos que permiten canalizar el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de fomentar su participación. A partir del año 2021 se mantienen reuniones presenciales, de forma telemática o híbridas en función de la disponibilidad de personas y según los asuntos a tratar.

## Comunicación Institucional

### COLECTIVO INTERNO:

Comisiones Delegadas del Comité de Empresa:

- Comisión Permanente de Igualdad
- Comisión de Préstamos y Anticipos
- Comisión de Plan de pensiones
- Comisión de Movilidad
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Seguimiento Covid19

Comisiones creadas a instancia de la representación de los trabajadores/as:

- Comisión de Fines sociales, cultura y deportes
- Comisión de Vestuario
- Comisión de Cuadrantes
- Comisión de Polideportivo
- Comisión de Cultura

Comités transversales

- Comité del Equipo Directivo
- Comité Operativo
- Comité de Transición Ecológica y Movilidad
- Comité de Transformación Digital
- Comité de Económico y de Tráficos
- Comité Jurídico
- Comité de Gestión Documental
- Comité de RRHH y Organización
- Comité SICI
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales

### COMUNIDAD PORTUARIA:

- Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- Reuniones del proyecto ECOPORT II
- Reuniones de asociaciones en las que participa la APV, como RETE, Villes et Ports, IAPH, ESPO, etc.
- Actuaciones y proyectos de la asociación APORTEM-Puerto Solidario València
- Encuentros profesionales específicos
- Jornadas formativas e informativas
- Mesas de trabajo
- Publicaciones propias
- Portal Valenciaport ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com))
- ValenciaportPCS
- Proyectos europeos e internacionales compartidos
- Encuestas periódicas de calidad

### CIUDADANÍA:

- Reuniones con representantes vecinales/ Asociaciones.
- Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos
- Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- Encuestas periódicas de percepción ciudadana
- Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- Página web Valenciaport ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com))
- Redes sociales: Twiter, LinkedIn, Instagram, YouTube

## Comunicación Institucional

### Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Desde la perspectiva interna, a lo largo de 2022 se ha llevado a cabo la negociación del Acuerdo local de Empresa en el marco del III Convenio Colectivo, en el que la parte social ha trasladado sus inquietudes respecto a determinadas condiciones económicas y competencias para el personal incluido en convenio colectivo. Asimismo las estructuras del personal que pertenece al colectivo de excluido de convenio también están siendo objeto de análisis por parte del marco estratégico ya que su modificación fue solicitada hace ya algunos años y es una de las claves para afrontar los presentes y futuros retos portuarios.

Desde la perspectiva sectorial se ha mostrado interés y preocupación por los proyectos destinados al desarrollo de infraestructuras, aumento de la capacidad, mejora de la conectividad marítima y terrestre y búsqueda de soluciones a situaciones puntuales de congestión. También por las actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones y sostenibilidad ambiental.

Por parte de la ciudadanía y -concentrado en determinados colectivos – se ha mostrado inquietud por los posibles impactos que el desarrollo de la actividad portuaria pudiera tener en la costa y el territorio.

### Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación, se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de Valencia ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2022:

CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2022
ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO DE CONTENEDORES Y OTROS MEDIOS RODADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.	ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2022
CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE MARÍTIMO EN LOS PUERTOS DE VALÈNCIA, SAGUNTO Y GANDIA	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2022
CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2022
CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA PARA EL DESARROLLO DEL MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL Y DE LOS CURSOS ANEXOS DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PORTUARIA, TRANSPORTE INTERMODAL, TRANSPORTE MARÍTIMO Y TRANSPORTE TERRESTRE.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2022

## Comunicación Institucional

### Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

#### ORGANIZACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL O EUROPEO:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO).
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).
- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- The European Petrochemical Association (EPCA).
- MEDports Association.
- Alliance for Logistics Innovation through Collaboration in Europe (ALICE).

#### ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Confederación Empresarial Madrileña (CEIM).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de Valencia.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- Instituto Tecnológico de Informática (ITI).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- APORTEM-Puerto Solidario València.
- Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.
- AEUTRANSMER (Asociación de Cargadores de España).
- TRANSPRIME (Spanish Shippers' Council).
- Asociación Española del Transporte (AET).

## Promoción comercial

**Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.**

Para dar visibilidad a la propuesta de valor de nuestra Comunidad Logístico-Portuaria, la APV participó en los eventos de LET EXPO VERONA, FRUIT LOGISTIC, CLIA EUROPEAN SUMMIT, CLIA PORTS & DESTINATIONS MEETING, SEATRADE CRUISE GLOBAL, BREAKBULK, 60º y 61º MEDCRUISE GENERAL ASSEMBLY, MEDITERRANEAN PORTS & SHIPPING, SIL BARCELONA, ASAMBLEA ESPO, ESPO PORT NETWORKS, SEATRADE MED, COOL LOGISTICS, FERIA DE LA LOGÍSTICA, XII CONGRESO FETEIA, FRUIT ATTRACTION, CONXEMAR, 62nd EUROPEAN COMMODITY EXCHANGE, FORO ADUANERO, LOGISTICS & AUTOMATION, XI CONGRESO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y COMERCIO EXTERIOR, XX ANIVERSARIO ATEIA ARAGÓN, INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT, IX ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-MARROQUÍ MARÍTIMO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.

**Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.**

Gastos de promoción comercial del puerto 2022	
Montante de gastos	1.386.827
Gastos de explotación	117.418.298
% de gastos en promoción comercial	1,18%

## Compromiso institucional

**Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.**

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros. A continuación figura un enlace a la Sede Electrónica de la APV donde podrá ver los servicios actualmente operativos en la misma: Autoridad Portuaria de Valencia (<https://valenciaportse.gob.es>).

Los sistemas de información son hoy en día herramientas de gestión y producción que aseguran flexibilidad, reducen costos y fomentan una rápida comunicación; son también herramientas útiles en la toma de decisiones estratégicas. La adquisición e intercambio de datos rápidos y fiables entre los distintos actores en la cadena de transporte son factores claves en la coordinación de los servicios, tanto en tiempo como en lugar, asegurando mejores resultados y suministrando la información necesaria. En la actualidad todos los sectores buscan conseguir nuevas soluciones tecnológicas más eficientes, asequibles, seguras y accesibles aprovechando la creciente conectividad de los objetos y las personas (Internet of Things), la disponibilidad de sistemas de geolocalización (GPS, EGNOS y Galileo), las soluciones de computación en la nube (Cloud Computing), el almacenamiento y procesamiento masivo de datos (Big data) y los sistemas inteligentes de transporte (Intelligent Transport Systems).

Todas estas soluciones y tecnologías tienen el potencial de mejorar la productividad en las instalaciones portuarias, resolver diferentes problemas de movilidad y ofrecer un servicio diferencial y cada vez más personalizado al transporte tanto de mercancías como de pasajeros. La gestión de grandes cantidades de datos, en las vertientes de disponibilidad, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de la información, será la base para la consecución de un puerto y un transporte inteligente en el que se deberán considerar también componentes tales como confiabilidad, confidencialidad, privacidad, propiedad y seguridad de los datos con el fin de conseguir una aceptación y adopción de estas soluciones por parte de los usuarios.

## Compromiso Institucional

Dentro de la Autoridad Portuaria de Valencia cabe distinguir tres ámbitos de sistemas de información: los sistemas de gestión, los sistemas industriales y el sistema de la Comunidad Portuaria (ValenciaportPCS). De forma complementaria a los sistemas administrados y mantenidos por la Autoridad Portuaria de Valencia se encuentran los sistemas de información utilizados por los operadores/as, clientes/as y usuarios/as de los puertos que conforman Valenciaport, así como los sistemas de información de otras administraciones públicas que se encuentran implicadas en el comercio exterior y en el transporte marítimo.

ValenciaportPCS es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- Mayor eficiencia en las transacciones
- Optimización de recursos
- Automatización de proceso
- Ahorro de costes
- Menos errores
- Ahorro de tiempo
- Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -ValenciaportPCS- (<https://www.valenciaportpcs.com>). Esta plataforma está destinada a todos los agentes que operan en cualquiera de los puertos gestionados por la APV y constituye una herramienta estratégica de competitividad.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.

## Compromiso Institucional

- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- **Ferrovio:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios/as a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los/las usuarios/as pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Las aplicaciones y módulos de ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario de ValenciaportPCS, habida cuenta la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las más de 1000 empresas conectadas a la plataforma.

Durante el ejercicio 2022 el volumen de transacciones gestionados por la Plataforma PCS superó los 86 millones de mensajes.

Durante el presente ejercicio, la APV se ha encontrado inmersa en la renovación y transformación de todos los sistemas de información que dan soporte al Documento Unificado de Escala así como en el despliegue de la Arquitectura Tecnológica que dará soporte a éste y a todos aquellos nuevos servicios digitales fruto de las crecientes necesidades del negocio.

Un hito relevante en 2022 ha sido el lanzamiento de la licitación de la nueva Plataforma Port Community System. Contrato que se espera tener adjudicado y en marcha a mediados del próximo año 2023.

La creciente preocupación ante las amenazas en materia de ciberseguridad que podría afectar a la continuidad del negocio nos hace seguir avanzando en la protección de las infraestructuras TIC. Un Equipo de Respuesta a Incidentes multidisciplinar y apoyado por los servicios de un SOC (Security Operations Center) que opera en horario 24x7x365 trata de minimizar los riesgos relativos a un posible incidente de ciberseguridad.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, exige y aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

En cuanto a la orientación hacia el Puerto Inteligente, la Transformación Digital y la Innovación son ejes de la estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia, apoyando desde el inicio la iniciativa de los fondos Puertos 4.0. En un contexto marcado por la introducción de un conjunto de tecnologías digitales emergentes que están liderando la innovación, la APV ha venido participando durante 2022 de la mano de la Fundación Valenciaport en Proyectos de innovación como: DataPorts, CyberSANE, Cyber-MAR, IRAL, CYRENE, iNGENIOUS, Vigía, Asignat, DT4GS y otros como el desarrollo de un taller de ideas de mejora del ValenciaportPCS así como el diseño de la estrategia para el despliegue de una red 5G en el Puerto de Valencia.

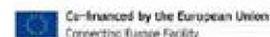
## Compromiso Institucional

**Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

La Autoridad Portuaria de València participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

### 1. LOGÍSTICA PORTUARIA:

#### CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESIBILITY TO THE PORT OF VALÈNCIA



Programa CEF, 2015 – 2023

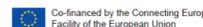
Presupuesto total proyecto: 55.906.000 €

Presupuesto APV: 55.150.625 € - (Subvención UE: 11.449.000/ Inv. APV: 43.701.625 €)

Presupuesto FV: 460.000 € (Cofinanciación APV: 353.000 €)

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores – CSP Iberian Valencia Terminal).

#### CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO



Programa CEF, 2019– 2023

Presupuesto total proyecto: 13.624.000 €

Presupuesto APV: 13.342.000€ (Subvención UE: 2.684.100 € /Inv. APV: 10.657.900 €)

Presupuesto FV: 282.000 € (Cofinanciación APV: 180.600 €)

Entre las acciones derivadas del proyecto Connecting Sagunto cabe destacar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. Dentro de este proyecto la Autoridad Portuaria de Valencia va a acometer también el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

## Compromiso Institucional

### **iTERMINALS- Application of Industry 4,0 Technologies towards Digital Port Container Terminals**



Programa CEF, marzo 2019 – diciembre 2022

Presupuesto total proyecto: 7.400.500 €

Presupuesto FV: 707.000 € (Cofinanciación APV: 353.500 €)

iTerminals 4.0 comprende un estudio con pilotos en operaciones reales en terminales portuarias de contenedores europeos. El proyecto se centra en la digitalización de las operaciones portuarias y en la adopción de las tecnologías de la Industria 4.0. Se espera que la transformación digital de las operaciones portuarias de contenedores ofrezca una amplia gama de beneficios en términos de mejora de la eficiencia, la seguridad y la ciber seguridad, reducción de costos y disminución de la huella de carbono. El proyecto pone a prueba y evalúa pilotos avanzados de Industry 4.0 aplicados al entorno operacional de las terminales de contenedores portuarias, incluida la actualización de las redes de sensores del equipo portuario, el diseño de grandes datos y el análisis predictivo, la aplicación de la inteligencia artificial, así como la inteligencia comercial y la presentación de informes dinámicos de indicadores clave de rendimiento en tiempo real.

### **2. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALENCIAPORT:**

### **CRISI ADAPT II - Climate Risk Information for Supporting ADaptation Planning and operaTion – Phase II**



Programa Climate Kic, Julio 2019 – Junio 2022

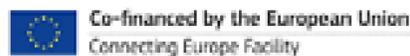
Presupuesto total proyecto: 1.817.508,02 €

Presupuesto FV: 227.908,11€ (Cofinanciación APV: 77.716,67€)

CRISI-ADAPT II tiene por objeto vigilar y mejorar la planificación de la adaptación mediante la aplicación y validación en tiempo real, de acuerdo con las previsiones a corto plazo y estacionales, de los riesgos naturales relacionados con el clima (gracias a los resultados de proyectos europeos como Copérnico o RESCCUE, entre otros). Los instrumentos y datos sobre los riesgos climáticos identificados dentro del proyecto CRISI-ADAPT II se ampliarán y se utilizarán de manera transparente para apoyar las actividades de adaptación y reducción de riesgos previstas por los gobiernos municipales, los modelizadores, los inversores y los comerciantes relacionados con todos los sectores potencialmente afectados por los impactos climáticos. Se realizarán, entre otros, cuatro demostraciones en tres países (España, Malta y Chipre) centradas en cuatro sectores estratégicos: respuesta a inundaciones/emergencias, gestión de los recursos hídricos para la agricultura, planificación energética e infraestructuras/operaciones portuarias. Además, ocho regiones receptoras forman parte del consorcio para escalar los métodos y resultados en las áreas respectivas como prueba de replicabilidad. Un total de cinco países participarán en estas pruebas.

## Compromiso Institucional

### LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS – LNGHIVE2 Logistic Solutions



#### COFINANCIACIÓN

Programa CEF Blending, Septiembre 2018- Diciembre 2023

Presupuesto total: 14.689.935 €

Presupuesto FV: 365.648,40 € (Cofinanciación APV: 292.518,80 €)

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRAESTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y de pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.

### GREEN C PORTS: Green and Connect Ports



(Programa CEF, Abril 2019 - Marzo 2023)

Presupuesto total proyecto: 7.155.708 €

Presupuesto APV: 1.311.316 € (Subvención UE: 655.658 €/Inversión APV: 655.658€)

Presupuesto FV: 774.450€ (Cofinanciación APV: 387.225€)

GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye distintos proyectos piloto en los puertos de Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y València con el objetivo de proporcionar un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito se reproducirán y aplicarán en un mayor número de puertos de toda Europa, en futuras acciones y otros proyectos cofinanciados por terceros. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE.

## Compromiso Institucional

### LNGHIVE2 VESSELS DEMAND: GREEN AND SMART LINKS - LNG solutions for Smart maritime links in Spanish Core ports – LNGHIVE2 Green and Smart Links



(Programa CEF Blending, 2018 - 2021)

Presupuesto total proyecto: 58.987.122 €

Presupuesto FV: 583.000 € (Cofinanciación APV: 466.400 €)

Se enmarca en el mismo Proyecto global LNGHIVE2. En particular, el proyecto LNGHIVE2 Green and Smart Links incluye la adaptación de cinco buques para ser alimentados con GNL (Abel Matutes, Nápoles, Sicilia, Bahama Mama y Martín i Soler), adaptando los principales motores actuales de los buques sin necesidad de sustituirlos por otros nuevos. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo de infraestructuras en los puertos españoles para garantizar el suministro de GNL a los buques.

### GREEN C PORTS: Green and Connect Ports



(Programa CEF, Abril 2019 - diciembre 2023)

Presupuesto total proyecto: 7.155.708 €

Presupuesto APV: 1.311.316 € (Subvención UE: 655.658 €/Inversión APV: 655.658€)

Presupuesto FV: 774.450€ (Cofinanciación APV: 387.225€)

La Acción GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye proyectos piloto con el mismo objetivo que el proyecto global, proporcionando un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Esta acción pondrá a prueba soluciones informáticas armonizadas e interoperables en una serie de puertos piloto, como Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y Valencia. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito en esta acción, se reproducirán y aplicarán en un mayor número de puertos de toda Europa, en futuras acciones y otros proyectos cofinanciados por terceros. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE. En la última década, la Comisión Europea, ha puntualizado la urgente necesidad de reducir las emisiones de carbono y mejorar el comportamiento medioambiental, como se desprende de los objetivos 20/20/20 de la Unión, así como de las Comunicaciones de la Comisión COM2013(295) “Puertos: Un motor de crecimiento”, COM2013(17) “Energía limpia para el transporte: Una estrategia europea para los combustibles alternativos” y el Libro Blanco de la UE “Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte – Hacia un sistema de transporte competitivo y eficiente en el uso de los recursos”.

## Compromiso Institucional

### H2PORTS - IMPLEMENTING FUEL CELLS AND HYDROGEN TECHNOLOGIES IN PORTS



Comisión Europea - H2020-JTI-FCH, Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking,

Enero 2019- Diciembre 2024

Presupuesto total proyecto: 4.117.197 €

Presupuesto APV: 27.937 € (Subvención APV: 27.937 €)

El proyecto H2Ports es una Acción alineada con las necesidades y objetivos de la Comisión Europea y de la industria portuaria. El objetivo es proporcionar soluciones eficientes para facilitar una rápida evolución desde una industria basada en combustibles fósiles hacia un sector de bajas emisiones de carbono y cero emisiones. El hidrógeno ha sido probado en otros sectores de la logística y el transporte como una solución para maquinaria y vehículos, por lo que la acción propone diferentes pilotos para salvar la brecha entre los prototipos y los productos precomerciales:

- El primer prototipo consistirá en un vehículo reach stacker alimentado con hidrógeno y probado en una terminal de contenedores portuaria.
- El segundo prototipo consistirá en una cabeza tractora (yard tractor) equipada con un conjunto de pilas de combustible para su prueba en las operaciones de carga/descarga de una terminal de cargamento rodado (Ro-Ro).
- El tercer prototipo consistirá en una estación móvil de suministro de hidrógeno, que proporcionará el combustible necesario en las condiciones y cantidad adecuadas para garantizar los ciclos de trabajo continuos de los equipos antes mencionados.

El proyecto H2Ports también tiene como objetivo transversal la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo de una cadena de suministro de hidrógeno sostenible en el puerto, coordinando a todos los actores implicados: clientes, productores de hidrógeno, proveedores, etc.

Los resultados esperados del proyecto son probar y validar tecnologías de hidrógeno sobre maquinaria portuaria con el objetivo de contar con soluciones aplicables y reales sin afectar al rendimiento y seguridad de las operaciones portuarias y produciendo cero emisiones locales.

### ECCLIPSE: Evaluación del Cambio CLImático en Puertos del Sudoeste de Europa

Interreg

Sudoe

ecclipse

European Regional Development Fund

Programa SUDOE, octubre 2019 – abril 2023.

Presupuesto Total Proyecto: 1.045.253 €

Presupuesto APV: 120.000€ (Subvención UE: 90.000/ Inv. APV: 30.000€ )

Presupuesto FV: 112.027,86€ (Cofinanciación APV: 28.006,96€)

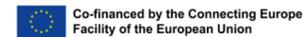
Los puertos son vitales para la economía global debido a su papel crucial en el sistema de transporte internacional y su importancia se incrementará debido al aumento previsto del comercio internacional de mercancías. Dado que los puertos marítimos se encuentran en las zonas costeras, son susceptibles al clima marítimo y a los impactos que el cambio climático pueda producir, como condiciones cambiantes de oleaje o aumentos del nivel del mar. En este contexto, los puertos del espacio SUDOE se enfrentan a importantes retos de cómo afectará el cambio climático a la región. Por ello, para asegurar las operaciones portuarias en estas condiciones cambiantes, se necesita una comprensión más profunda de los impactos del cambio climático a escala local para explorar estrategias de adaptación adecuadas. ECCLIPSE se centra en analizar el impacto del cambio climático en los puertos marítimos y en desarrollar estrategias de prevención y actuación que puedan minimizar sus efectos.

## Compromiso Institucional

### EALING – EUROPEAN FLAGSHIP ACTION FOR COLD IRONING IN PORTS



European flagship Action for cold ironING in ports



Programa CEF, Junio 2020 – Junio 2023

Presupuesto Total proyecto: 6.960.240 €

Presupuesto APV: 276.852€ (Subvención UE: 138.426/ Inv. APV: 138.426€)

Presupuesto FV: 483.533€ (Cofinanciación APV: 241.766,50€)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (On-shore Power Supply), se considera una solución atractiva para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025 (salvo que no existiera demanda y los costes fueran desproporcionados en relación con los beneficios, incluidos los beneficios ambientales).

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING expresa la necesidad de acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE y se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Evaluar el funcionamiento operativo y ambiental de los puertos participantes, para el suministro a diferentes buques (ro-ro, ro-pax, portacontenedores, ferries).
- Contribuir al desarrollo de un marco armonizado e interoperable de la UE para el despliegue de la infraestructura y equipamiento de OPS, de conformidad con el marco técnico, jurídico y reglamentario de la UE.

- Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, socioeconómicos y financieros necesarios para acelerar el inicio de las obras de infraestructura de OPS.
- Implementar infraestructuras de OPS en al menos 16 puertos de la UE, situados en diferentes cuencas marítimas: Mediterránea, Mar Negro, Atlántica y Mar del Norte.

Durante la presente Acción EALING se ejecutará la primera fase del Proyecto Global, con los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de un marco común armonizado e interoperable para facilitar el despliegue de infraestructuras de OPS.
- Asegurar la compatibilidad puerto a buque en la RTE-T, para los buques que hagan escala en los puertos participantes.
- Desarrollar los estudios técnicos, financieros, jurídicos y ambientales necesarios para preparar y acelerar la implementación de las instalaciones y equipos de OPS.

Esta acción se llevará a cabo en estrecha cooperación con los principales stakeholders del sector marítimo de la UE, incluidos el Coordinador de la UE para las Autopistas del Mar, los servicios pertinentes de la DG MOVE, así como con las principales asociaciones portuarias y marítimas de la UE, como ECSA, ESPO, MEDports, etc.

## Compromiso Institucional

### EALINGWORKS VALENCIAPORT: PREPARATION OF THE ELECTRICAL GRID OF THE PORT OF VALENCIA FOR ONSHORE POWER SUPPLY



Programa CEF, abril 2020 – junio 2023

Presupuesto total proyecto: 8.593.050 €

Presupuesto APV: 8.380.050 € (Subvención UE: 1.679.310 €/ Inversión APV: 6.700.740 €)

Presupuesto FV: 213.000 € (Cofinanciación APV: 137.400 €)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (On-shore Power Supply), se considera una solución destacada para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025\*.

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING expresa la necesidad de acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE. Dentro de esta iniciativa europea se enmarca la Acción EALINGWorks Valenciaport, cuyo objetivo es preparar la red eléctrica del puerto para el suministro de OPS a los portacontenedores, ferries y cruceros en las nuevas terminales del Puerto de Valencia (nueva terminal de contenedores y nueva terminal de pasajeros). Con este fin, durante el proyecto se construirá una nueva subestación eléctrica (tipo GIS – Gas-Insulated Switchgear) con una capacidad inicial de 60MW (ampliable a 90MW en el futuro). La Acción incluye asimismo las obras de instalación de la línea eléctrica subterránea que conectará la subestación a la red general. Ambas intervenciones permitirán el suministro de OPS en el Puerto de Valencia en situaciones de alta demanda.

### 3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

#### I RAIL - INTEROPERABILITY OF THE RAIL SYSTEM WITH TAF TSI IN TEN-T CORRIDORS



Programa CEF, Enero 2019 – Diciembre 2023

Presupuesto total proyecto: 11.957.067 €

Presupuesto APV: 499.000 € (Subvención UE: 199.600 €/ Inversión APV.: 299.400 €)

Presupuesto FV: 548.000 € (Cofinanciación APV: 328.800 €)

El proyecto I RAIL tiene como objetivos:

- Digitalización de los procedimientos ferroviarios en el transporte ferroviario de mercancías según los estándares europeos TAF TSI, para el cumplimiento de la Directiva europea 797/EC/2016, involucrando a empresas ferroviarias, gestores de infraestructuras y propietarios de vagones, así como su extensión a otros agentes implicados en el transporte ferroviario de mercancías (p.ej. terminales interiores, terminales portuarias y Aduana).

Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto y administradores de infraestructura, incluida la APV.

- Digitalización de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) de las empresas ferroviarias para garantizar la gestión de sus operaciones conforme a los requisitos fijados en la Directiva de Seguridad.

Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto.

## Compromiso Institucional

### 4. DESARROLLO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO MARÍTIMO PORTUARIO

#### MED OSMOSIS - MEDITERRANEAN GOVERNANCE FOR STRATEGIC MARITIME SURVEILLANCE AND SAFETY ISSUES



Interreg Mediterranean, noviembre 2019 – junio 2022

Presupuesto total proyecto: 2.550.000 €

Presupuesto FV: 162.000 € (Cofinanciación APV: 24.300 €)

El proyecto busca mejorar la gobernanza de la vigilancia marítima, compartiendo información entre los diferentes actores que trabajan en ese tema. El objetivo del proyecto es desarrollar módulos y aplicaciones y facilitar los intercambios de información. El proyecto explorará cauces para ir más allá en el funcionamiento del CISE (Common Information Sharing Environment).

#### SHAREMED - SHARING AND ENHANCING CAPABILITIES TO ADDRESS ENVIRONMENTAL THREATS IN MEDITERRANEAN SEA



Interreg Mediterranean, noviembre 2019 – junio 2022

Presupuesto total proyecto: 3.100.000 €

Presupuesto FV: 120.000 € (Cofinanciación APV: 18.000 €)

La necesidad de evaluar y abordar la creciente presencia de amenazas ambientales coexistentes, que se propagan en el espacio y el tiempo también a través de las fronteras políticas, exige una acción transaccional coordinada basada en un entendimiento común fundamentado en pruebas.

SHAREMED hará participar a las partes interesadas y a las autoridades y definirá conjuntamente estrategias regionales y de vanguardia; cotejará y armonizará la información, los datos y los conocimientos existentes y contribuirá a la producción conjunta de una base de datos coherente; definirá procedimientos comunes y producirá conjuntamente un atlas de mapas de estado y de amenazas; integrará las infraestructuras de observación existentes en un sistema transnacional común de sistemas y difundirá conjuntamente las observaciones a través de portales comunes; mejorará la capacidad de previsión mediante el desarrollo y la aplicación de sistemas transnacionales costeros de alta resolución; explorará el potencial de nuevas metodologías de observación; definirá hojas de ruta, directrices y planes de acción. Las medidas anteriores permitirán aumentar la capacidad de las autoridades y la comunidad científica para observar, evaluar y hacer frente a las amenazas ambientales; aumentar la coherencia y la eficacia de las evaluaciones; favorecer el acceso y la utilización de la información existente y proyectar productos conjuntos.

## Compromiso Institucional

### 5. POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES PUERTO-CIUDAD:

#### MED HERIT.DATA - SUSTAINABLE HERITAGE MANAGEMENT TOWARDS MASS TOURISM IMPACT THANKS TO A HOLISTIC USE OF BIG AND OPEN DATA



Programa Interreg MED, 2018-2022

Presupuesto total proyecto: 4.195.512,20 €

Presupuesto FV: 413.000€ (Cofinanciación APV: 61.950 €)

Tiene como finalidad mejorar la cooperación, la planificación integrada y la solución de conflictos de intereses, para la mejora de la gestión de dos tipos de destinos de turismo afectados por el turismo de masa. El proyecto buscará utilizar los beneficios del Big Data, Open Data e Internet de las Cosas para afrontar dichos retos.

#### CO-EVOLVE 4BG – CO-EVOLUTION OF COASTAL HUMAN ACTIVITIES & MED NATURAL SYSTEMS FOR SUSTAINABLE TOURISM & BLUE GROWTH IN THE MEDITERRANEAN



#### Co-Evolve4BG

Programa ENI CBCMED, Septiembre 2019 – septiembre 2022

Presupuesto Total Proyecto: 2.933.303,74 €

Presupuesto FV: 312.525,60€ (Cofinanciación APV: 31.252,56€)

El proyecto Co-Evolve4BG tiene por objeto analizar y promover la coevolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, permitiendo un desarrollo sostenible de las actividades turísticas basado en los principios de la GIZC/PMA y promoviendo el Crecimiento Azul en el Mediterráneo. El proyecto se centra en las condiciones para -y promueve- la coevolución, como ya se ha abordado en el proyecto Interreg MED Co-Evolve, ampliando su acción hacia las zonas costeras del Mediterráneo Sur y Este, y completando el marco del proyecto etiquetado MC4BG UfM. Al igual que el Interreg MED Co-Evolve, el análisis y las acciones de demostración incluidas en el proyecto producirán resultados con una influencia amplia y duradera, aprovechando plenamente el potencial de la Economía Azul, promoviendo la creación de nuevos mercados y empleos en el campo de los servicios orientados al ecosistema (relacionados con el turismo costero y marítimo y la gestión costera y la adaptación al cambio climático).

## Compromiso Institucional

### TOURISMED MED PLUS – Fishing Tourism Model Multiplied and Mainstreamed at MED Level



Programa Interreg Mediterranean, Junio 2021 – Junio 2022

Presupuesto Total Proyecto: 399.590,50€

Presupuesto FV: 78.665,50 € (Cofinanciación APV: 11.799,83€)

TOURISMED ha demostrado que el turismo pesquero es una respuesta replicable a los retos comunes de MED de encontrar nuevas soluciones para el agotamiento de los recursos marinos y el declive del sector pesquero artesanal. TOURISMED ha demostrado que el cuello de botella para el desarrollo del turismo pesquero suele ser la escasa adecuación de la normativa sobre turismo pesquero a las necesidades reales de los territorios.

El modelo de negocio del turismo pesquero (BM) propuesto en el marco de TOURISMED se utilizará en este proyecto como base teórica para la elaboración de proyectos de políticas de turismo pesquero en los territorios receptores (Molise, Montenegro y Bosnia). La interacción directa y constante entre los responsables políticos implicados, los socios del proyecto y los beneficiarios promoverá una reforma política de base a partir de TOURISMED BM:

- Proyectos de documentos políticos basados en TOURISMED BM en los territorios receptores.
- La participación de los responsables políticos de los territorios receptores.
- Creación de capacidad para los responsables políticos sobre la aplicación de TOURISMED BM en las políticas locales/regionales.
- Foro político permanente sobre turismo pesquero.

Las actividades de desarrollo de la capacidad institucional facilitarán un intercambio fluido de conocimientos sobre el BM TURISMO entre los dadores y los receptores, que se verá respaldado por un compromiso formal de los responsables políticos para iniciar el proceso de aprobación formal de los proyectos de políticas que contribuirán a ampliar a nivel MED el número de regiones comprometidas en la aplicación del plan de turismo sostenible.

### 6. PROMOCIÓN DE ECOSISTEMA DE LA INNOVACIÓN:

#### HUB DE INNOVACIÓN ABIERTA DE VALENCIAPORT

Agencia Valenciana de la Innovación - AVI, marzo 2021- marzo 2022

Presupuesto Total proyecto: 166.116,38 €

Presupuesto FV: 166.116,38 € (Cofinanciación APV: 49.835 €)

El objetivo es el diseño conceptual y la formalización de un sistema de innovación abierta y conocimiento que aglutine un conjunto de iniciativas orientadas a la promoción de la innovación, el emprendimiento y la formación en el clúster de Valenciaport, facilitando la coordinación y cooperación entre los diferentes agentes del sistema. En particular, las iniciativas que incluiría a priori el sistema son:

- **Mecanismos y herramientas para la promoción de proyectos de innovación** y refuerzo de la colaboración entre centros tecnológicos para el fomento de la I+D+i, incluyendo la búsqueda de financiación en programas nacionales y europeos y fomentando la participación del Sistema Valenciano de Innovación (SVI) en consorcios internacionales.
- **Centro de emprendimiento e innovación abierta**, en colaboración con el ecosistema valenciano de innovación, del que forma parte el clúster a través de la Fundación Valenciaport y algunos de los agentes colaboradores en este proyecto y que tenga como finalidad la promoción de start-ups para dar respuesta a los retos planteados por las empresas del clúster, reforzando iniciativas preexistentes como el SuperLabPorts, aceleradora climática promovida por la Fundación Valenciaport en colaboración con la APV y EIT Climate-KIC.
- **Centro de formación directiva** para las empresas del clúster portuario, con alcance local, nacional e internacional que sirva como proveedor de empleo de alta cualificación para el sector portuario, estando en constante actualización con las necesidades reales del ecosistema.
- **Escuela técnica de formación profesional logístico-portuaria** que, a través de la colaboración con las instituciones regionales, contribuya a integrar la formación logística práctica en la oferta actual de los grados de Comercio y Transporte.
- **Valenciaport LivingLab**, laboratorio de innovación portuaria para el desarrollo y pilotaje de nuevas tecnologías, dando servicio tanto a las start-ups del ecosistema como a las demostraciones en entorno real de los proyectos de innovación como, incluso, al alumnado de la formación técnica.
- **Instrumentos para la búsqueda de recursos financieros** y Fondo de Promoción de la Innovación, considerando el diseño jurídico para la creación de un vehículo (un fondo, una sociedad o cualquier otra institución de inversión colectiva) que permita la inversión público-privada, así como el funcionamiento de dicho vehículo.

## Compromiso Institucional

### 7. COOPERACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN:

#### YEP MED - YOUTH EMPLOYMENT IN PORTS OF THE MEDITERRANEAN



Programa ENI CBC MED, Septiembre 2020 – Marzo 2023

Presupuesto Total Proyecto: 2.981.601,50€

Presupuesto FV: 272.571,80€ (Cofinanciación APV: 27.257,18€)

YEP MED tiene como objetivo desarrollar la capacitación en logística portuaria vinculada a la formación profesional adaptada a las necesidades del sector para fortalecer la empleabilidad de los/las jóvenes; aumentar y mejorar las oportunidades locales de empleo mediante la creación de programas reales de doble aprendizaje con puestos de trabajo, fortaleciendo el papel de las PYME que operan en los ecosistemas portuarios para la creación de empleo en el futuro; y establecer asociaciones colaborativas nacionales y transnacionales entre asociaciones de logística portuaria, operadores, PYME, centros de capacitación y proveedores de formación profesional.

#### Gastos e Inversiones en I+D+i 2022

Gastos en I+D+i en miles de €	927
Gastos de explotación en miles de €	117.418
% de Gastos en I+D+i	0,79%

**Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2022 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.
- Fundación ETNOR (Ética de los negocios y las organizaciones).

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se ha mantenido la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València / Fundación ADEIT. Además, la APV, junto con la Universidad Politécnica de València, impartió la 31ª Edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Asimismo la APV colabora, junto con la Fundación Valenciaport, en el desarrollo de las prácticas de Formación Profesional FP DUAL, método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos con la formación práctica que los alumnos/as adquieren en la empresa. Este programa de inmersión portuaria, que desde 2021 se imparte en aulas de Valenciaport, ha alcanzado su objetivo con la contratación del 100% de los alumnos/as participantes: 40 estudiantes del Grado Superior de Comercio Internacional de los institutos del Grao, Mislata, Ausiàs March y Pere Boil.

## Compromiso Institucional

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2022 un total de 32 personas como becarios universitarios y 7 como becarios no universitarios.

Durante 2022 se ha consolidado también la colaboración con otras administraciones públicas, entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones. En el indicador Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa se recogen los proyectos en cuestión.

En relación con los mecanismos de divulgación de la función y la actividad de los puertos, la APV desarrolló su habitual programación de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido y formato en función del perfil de visitantes. Asimismo se intensificó la publicación de videos y propuestas a través de las redes sociales y otros canales.

Respecto a las visitas, en 2022 se atendieron 240 visitas al Puerto de València lo que supuso un total de 8.916 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Nº DE VISITAS	2022	Nº DE VISITANTES	2022
INSTITUCIONALES	78	INSTITUCIONALES	1.715
TÉCNICAS	100	TÉCNICAS	3.978
COLEGIOS + IES	49	COLEGIOS + IES	2.704
R.S.C.	5	R.S.C.	334
CIUDADANIA	8	CIUDADANIA	167
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.916</b>

Por otra parte, con el objetivo de acercar a la ciudadanía y divulgar la función de los Puertos mediante –entre otras herramientas- actividades culturales, se continuó con el programa de exposiciones en el Edificio del Reloj. En concreto, en 2022 se organizaron las siguientes exposiciones:

- **“Treballant per la Igualtat”**, del 8 al 13 de marzo. Promovida por la Comisión de Igualdad de la Autoridad Portuaria de Valencia para celebrar el Día Internacional de la Mujer y poner en valor la labor de la mujer en el ámbito portuario. 834 personas visitaron la exposición.
- **“Una sola Tierra”**, del 4 al 12 de junio. Tradicional celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, con la presentación, por parte de la APV y de las empresas del sector, de las iniciativas emprendidas en materia ambiental. 980 personas visitaron esta exposición.
- **“València, Porta al Disseny. Exportació del nostres productes als segles XIX-XX”**, del 3 de octubre al 6 de noviembre de 2022.

La sociedad valenciana siempre se ha caracterizado por su vocación emprendedora, abierta, creativa y con una clara disposición de llevar el Made in València a todos los rincones del mundo. Y para ello, ha contado con el Puerto de València como puerta de entrada y salida de las mercancías valencianas, pero también como referente de riqueza cultural, social y artística. La exposición València, Porta al Disseny recoge ese espíritu que caracteriza a todos esos valientes que decidieron dar el salto a cientos de países para que nuestras naranjas, vinos, licores y otros artículos agroalimentarios de la terreta fueran y sean consumidos por millones de personas. Unos productos acompañados de su marketing de finales del siglo XIX y de los años 60 del siglo XX. Originalidad, creatividad y diseño con la que cientos de emprendedores valencianos elaboraban una imagen de marca con la que identificar sus productos, adaptados a la idiosincrasia y al idioma de cada región del mundo a la que vendían sus artículos. Los diseños de estas etiquetas y carteles fueron un campo experimental del diseño para los artistas y litógrafos valencianos, que unieron sus fuerzas con los productores para sorprender allá donde fuesen.

La Autoridad Portuaria de València quiso sumarse con esta exposición a la celebración de la ciudad de València como Capital Mundial del Diseño 2022, dando a conocer la importancia que tuvo y tiene el Puerto en la exportación de los productos valencianos y los diseños que lo acompañan. 15.085 personas visitaron la exposición València, Porta al Disseny.

## Compromiso Institucional

- **“La Comunitat de L’Humor. Referents Grèfics Valencians al Port”**, del 16 de diciembre al 5 de febrero de 2022.

En los últimos años, desde Valenciaport hemos hecho una clara apuesta por un modelo de ciudad-puerto que permita a nuestros vecinos/as conocer la actividad portuaria, pero también acercar la cultura, reflexionar sobre la ciudad que queremos y tener una actitud crítica con la transformación social, que avanza a pasos agigantados. En este contexto, desde hace ya cinco años, la APV ha apostado por fomentar el pensamiento crítico a través del humor. Y ejemplo de ello fue la muestra ‘La Comunitat de l’humor. Referents gràfics valencians al port’, una visión de 19 creadores que desde sus trazos y viñetas nos acercaron la actualidad con una mirada diferente. Sus ilustraciones nos hicieron pensar en las cuestiones del día a día con un punto de vista particular, que ofrecieron nuevas formas de mirar al mundo a través del humor.

Con esta exposición la APV quiso agradecer a todas las personas que se dedican al humor gráfico en la Comunitat Valenciana representadas en estos 19 artistas. 12.711 personas visitaron esta exposición.

En 2022 se ha continuado con la itinerancia de las exposiciones a Sagunto y Gandia con el fin último de acercar el Puerto a la ciudadanía a través de la cultura, en línea con lo realizado en València en el Edificio del Reloj. En esta ocasión la itinerancia correspondió a la exposición “Peridis” que tuvo lugar del 24 de marzo al 28 de mayo de 2022 en el centro cultural Mario Monreal de Sagunto y que contó con la colaboración del Ayuntamiento de Sagunto. 20.171 personas visitaron esta exposición. También se llevó a cabo la itinerancia de la exposición Quino Mafalda y mucho más en la Casa de Cultura Marqués de González de Quirós de Gandia del 3 al 31 de agosto. Esta itinerancia contó con la colaboración del Ayuntamiento de Gandia y cerca de 12.000 personas visitaron esta muestra.

Además el Muelle de los Borgia del Puerto de Gandia acogió una exposición para conmemorar los 130 años del recinto gandiense. Los visitantes, que recorrieron el Paseo de los Borgia desde el 21 de octubre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023, se encontraron con 13 elementos que representaban las 13 décadas del recinto portuario con 13 fotografías que mostraban la historia y evolución del Puerto de Gandia. Estas imágenes se seleccionaron en colaboración con el Ayuntamiento de Gandia y su archivo histórico.

Respecto a las acciones dirigidas a la plantilla de la APV se reanudaron los ya habituales concursos de dibujo, actuaciones destinadas a fomentar la práctica del deporte (carreras populares como Pas Ras al Port de València) o celebraciones de fiestas tan señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Durante la época navideña destacar el “Concurso Infantil para la Realización de las Felicitaciones Institucionales de Navidad de la APV” que se ha convertido en una jornada festiva en la que las niñas y niños familiares del personal de la APV y de las empresas participadas pudieron visitar el Puerto de València por mar para inspirarse.

Desde la perspectiva de relación institucional, y de acuerdo al Plan de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (RSIC), enmarcado fundamentalmente en el eje “S Compromiso Social” en 2022 destacamos las siguientes colaboraciones y patrocinios:

### Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- XXI Premios Cerámica ASCER de Cerámica de Arquitectura e Interiorismo.
- XXI Encuentro Empresarial Camp de Morvedre.
- XII Congreso FETEIA
- Jornadas sobre Internacionalización Cámara Madrid 2022
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía.

### Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- Agrupación de Fallas del Marítimo.
- Programación de actividades musicales de la Semana Santa Marinera de València 2022.
- Desayuno Informativo Diario del Puerto “Transporte por Carretera: Retos ante el cambio de paradigma”
- Foros de Economía Comarcal en Sagunto y Gandia 2022.
- XXXIX Festival Sagunt a Escena.
- XXIII Talleres de Cultura Clásica

## Compromiso Institucional

- X Festival de Havaneras del Port de Gandia.
- Celebración de la Fiesta de la Logística Valencia 2022
- Celebración de la 2ª Fiesta de la Logística Madrid 2022
- VII Circ Voramar - Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.
- Encuentros Informativos Ací Europa, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2022.
- Encuentros en materia de Innovación, Sostenibilidad, Digitalización y Nuevas Energías
- Hackathon Valenciaport 2022.
- XXXIV Edición Pas Ras al Port de València
- 36º Media Maratón Puerto de Sagunto
- VIII Carrera Solidaria – Con otra mirada
- Celebración de la Festividad de la Virgen del Carmen 2022
- Celebración de la Festividad de San Cristóbal 2022
- Celebración de las Fiestas Patronales del Cristo de Nazaret
- Gala Premios Levante EMV – Prensa Ibérica 2022 – 150 Aniversario
- Cena Benéfica Propeller Valencia a beneficio de Aportam Puerto Solidario Valencia

Por otra parte, se animó a la participación de la Comunidad Portuaria en diferentes propuestas con fines solidarios, destinadas a apoyar a la población más vulnerable del entorno del Puerto de Valencia

### **Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

Adicionalmente a las actuaciones e iniciativas descritas anteriormente de carácter cultural y social, la APV promueve actuaciones destinadas a la mejora de la interfase puerto-ciudad en Valencia, Sagunto y Gandia.

En el caso del Puerto València, se ha aprobado el Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de València o Plan Nazaret Este que va a dotar a la ciudad de València, y especialmente al barrio de Nazaret, de nuevos espacios verdes, terciario y deportivos. El Plan Especial Zona Sur 1 del Puerto de València (Nazaret Este), formulado por la APV y tramitado por el Ayuntamiento de València, se aprobó en fecha 31 de marzo de 2021 por la Comisión Territorial de Urbanismo de València-Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. El objeto del PEZS1 es fomentar la integración entre el puerto y la ciudad, buscando potenciar funciones urbanas relacionadas con la oferta lúdica, deportiva, comercial y cultural. Se plantea la dinamización social y económica del barrio de Nazaret mediante la previsión de un área dotacional deportiva y un área de uso terciario; la conservación y rehabilitación del antiguo balneario de Benimar; la integración en la ordenación y mantenimiento del equipamiento público existente en el edificio de Marblau y la cualificación de la zona con el Parque de Desembocadura del río Turia.

En el Puerto de Gandia seguimos dando pasos firmes para que Gandia pueda disfrutar de un recinto portuario abierto integrado parcialmente en la ciudad. En fecha 15 de julio de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el “Concurso de Proyectos para la integración ciudadana de las áreas no comerciales de la zona de servicio del Puerto de Gandia” licitado por la APV. Este Concurso tiene como objeto la selección de ideas o soluciones mediante un mecanismo de participación para dar cauce a aportaciones de profesionales y especialistas externos que, respetando las determinaciones de la planificación reglada portuaria vigente, permitan la revitalización de la zona sur del Grao limítrofe con el puerto proponiendo ideas capaces de integrar las zonas portuarias no estrictamente comerciales con las zonas urbanas lindantes con las mismas. La selección de proyectos se realizará con intervención de jurado y con premios para los participantes de 40.000 euros en total.

En el Puerto Sagunto, se ha consensuado con los representantes de los distintos grupos municipales el proyecto de construcción del pantalán que se va a desarrollar en dos fases (obra terrestre y marítima). Inicialmente, se va a trabajar en la zona terrestre que conectará con el futuro paseo de la zona norte y, una vez se finalice la tramitación ambiental necesaria, abordar las obras de la parte marítima del pantalán.

## Compromiso Institucional

**Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.**

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2022:

Gastos e Inversiones en seguridad y protección 2022	
Gastos en Seguridad en miles de €	4.890
Gastos de explotación en miles de €	112.631
% de Gastos en Seguridad	4,34%
Inversiones en Seguridad en miles de €	74
Total de inversiones en miles de €	16.961
% de Inversiones en Seguridad	0,44%

La tabla que aparece a continuación recoge los gastos e inversiones en materia ambiental en 2022:

Gastos e Inversiones ambientales 2022	
Gastos en Medio Ambiente en miles de €	5.376
Gastos de explotación en miles de €	117.418
% de Gastos en Medio Ambiente	4,58%
Inversiones en Medio Ambiente en miles de €	42
Total de inversiones en miles de €	36.536
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,25%

# DIMENSIÓN ECONÓMICA



## Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo. Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

## Situación económica financiera

**Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.**

	2022
Resultado ajustado del Ejercicio (miles de €):	<b>40.221</b>
Activo no corriente neto medio (miles de €)	<b>1.156.036</b>
RATIO	
(Resultado ajustado del Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	<b>3,48%</b>

**Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).**

	2020	2021	2022
EBITDA.(miles de €)	100.674	78.395	<b>82.792</b>
%.de variación de EBITDA	36,14%	-22,13%	<b>5,61%</b>
Toneladas movidas (t)	80.879.637	84.818.000	<b>79.296.000</b>
RATIO (EBITDA/tonelada) (€/t)	1,24	0,92	<b>1,04</b>

**Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow**

	2022
Amortizaciones (miles de €)	<b>28.439</b>
Intereses (miles de €)	<b>2.253</b>
Suma	<b>30.692</b>
Cash flow antes de intereses (miles de €)	<b>84.701</b>
RATIO (%)	<b>36,24%</b>

## Situación económica financiera

**Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.**

	2022
Terrenos sin actividad (miles de €)	<b>48.877</b>
Activos no corriente neto medio (miles de €)	<b>1.156.036</b>
RATIO (%)	<b>4,23%</b>

**Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.**

	2020	2021	2022
Gastos de Explotación (miles de €)	108.792	112.631	<b>117.418</b>
Ingresos de Explotación (miles de €)	133.587	143.138	<b>149.509</b>
RATIO (%)	81,44%	78,69%	<b>78,54%</b>

## Nivel y estructura de las inversion

**Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.**

	2019	2020	2021
Inversión pública Total (miles de €)	16.833	16.961	<b>36.536</b>
Cash.-Flow (miles de €)	100.155	70.441	<b>82.448</b>
RATIO (%)	16,81%	24,08%	<b>44,31%</b>

**Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.**

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	48.153	64.618	<b>36.071</b>
Inversión pública (miles de €)	16.833	16.961	<b>36.536</b>
RATIO (%)	286,06%	380,97%	<b>98,73%</b>

**Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).**

	2020	2021	2022
Inversión pública (miles de €)	16.833	16.961	<b>36.536</b>
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.169.188	1.128.591	<b>1.156.036</b>
RATIO (%)	1,44%	1,50%	<b>3,16%</b>

## Negocio y servicios

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	128.662	139.451	<b>142.403</b>
T. Ocupación (miles de €)	27.865	28.469	<b>27.977</b>
100 x ( T. Ocupación/INCN)	21,66%	20,42%	<b>19,65%</b>
T. Actividad (miles de €)	13.618	14.811	<b>15.527</b>
100 x (T. Actividad/INCN)	10,58%	10,62%	<b>10,90%</b>

## Valor generado y productividad

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	128.662	139.451	<b>142.403</b>
Plantilla media anual	471	437	<b>455</b>
INCN / nº de empleados (miles €/empleado)	273	319	<b>313</b>

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

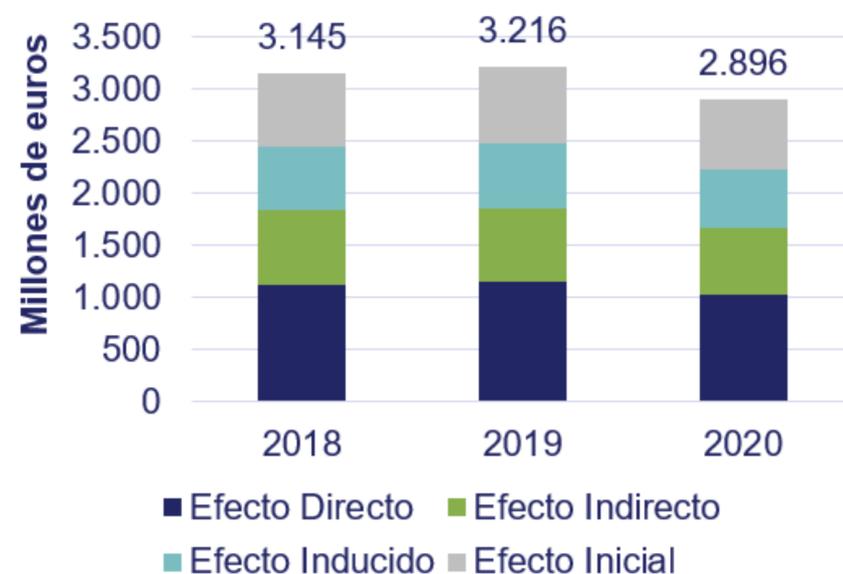
	2020	2021	2022
EBITDA (miles de €)	100.674	78.395	<b>82.792</b>
Plantilla media anual	471	437	<b>455</b>
EBITDA / nº de empleados (miles €/empleado)	214	179	<b>182</b>

## Impacto económico-social

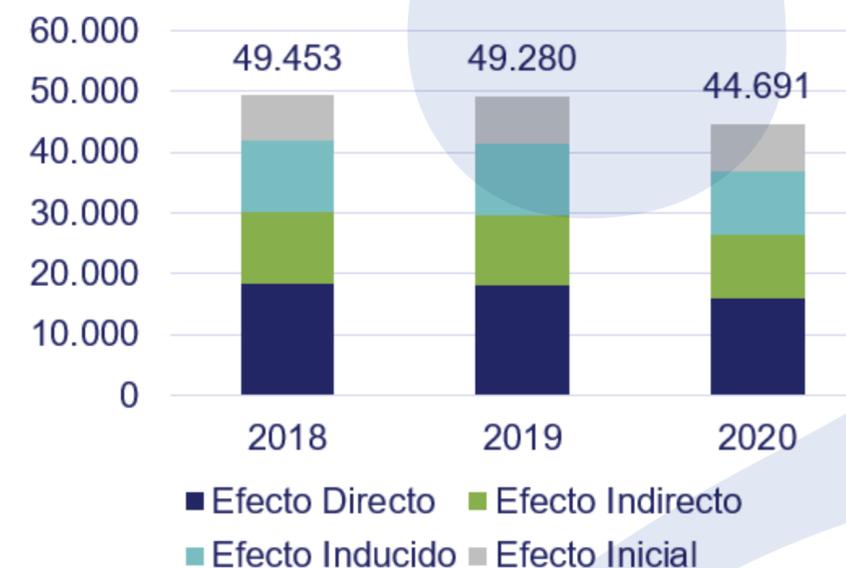
**Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación. / Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.**

A continuación figura la estimación del Valor añadido bruto y del número de empleos tanto directo, indirecto e inducido generado por el Clúster Portuario según el último estudio “Impacto Económico y Social de los puertos de la APV“, realizado por la UTEL AFI-Prometeia siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

**Valor Añadido Bruto generado por la APV desagregado por efecto (millones de euros, 2018-2020)**



**Puestos de trabajo EJC (Empleos a Jornada Completa) generados por la APV desagregados por efecto (empleos, 2018-2020)**



# DIMENSIÓN SOCIAL



## Capital humano de la Autoridad Portuaria

### Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de València lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

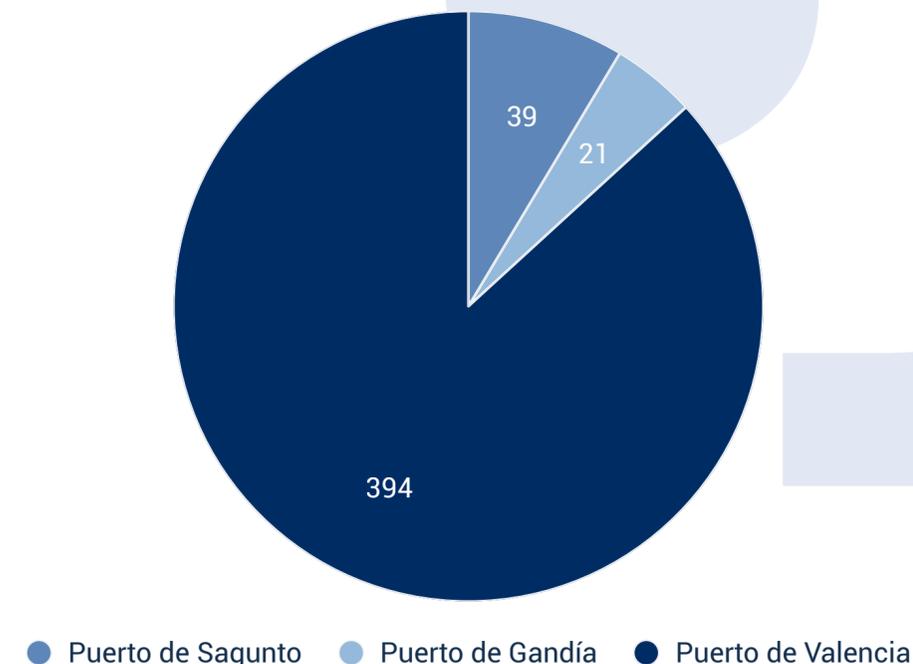
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

### Empleo en la Autoridad Portuaria

#### Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria				
	2019	2020	2021	2022
Plantilla Media Anual	458	472	437	454

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla media de la APV por puertos:



## Capital humano de la Autoridad Portuaria

**Porcentaje de trabajadores/as eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.**

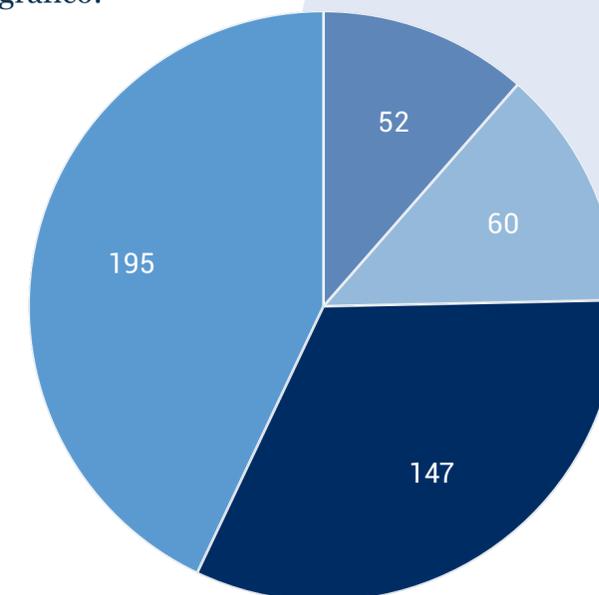
Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria				
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de trabajadores/as eventuales	27%	29%	14%	17%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, sigue preocupando el elevado porcentaje de trabajo temporal alcanzado en los últimos ejercicios.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

**Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.**

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla media de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



- Personal de oficina FC
- Mantenimiento
- Vigilancia y seguridad
- Personal de oficina DC

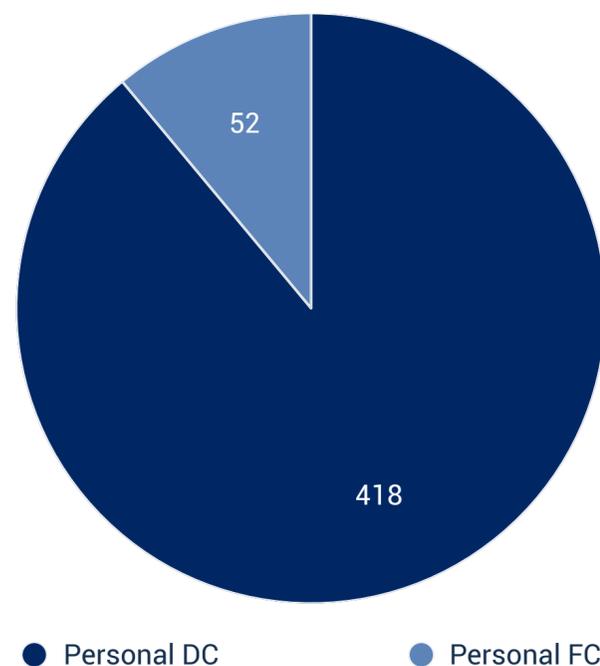
### Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2022

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Personal de oficina fuera convenio (FC)	12%
Mantenimiento	13%
Vigilancia y Seguridad (Policía Portuaria)	32%
Personal de oficina dentro de convenio (DC)	43%

## Capital humano de la Autoridad Portuaria

### Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV, con datos a 31 de diciembre de 2022, según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

## Comunicación interna y participación

### Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

### Mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables de la unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En la APV existen también una serie de **Comisiones Delegadas del Comité de Empresa**, que, de acuerdo con el III Convenio Colectivo vigente, están creadas a iniciativa de la APV (parte de la organización):

- **Igualdad** (creada en 2008, al amparo de la LO 3/2007): designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.
- **Préstamos**: cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.

## Comunicación interna y participación

- **Plan de pensiones:** tiene como fin realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.
- **Movilidad:** su objetivo principal es impulsar el acceso seguro y sostenible al centro de trabajo, desarrollar y fomentar el Plan de Movilidad existente y llevar a cabo políticas activas que reduzcan la dependencia del automóvil privado, incentivando aquellas medidas que puedan favorecer el uso del transporte público, bicicletas y otros vehículos no contaminantes.

Asimismo, existen otras creadas a instancia de la representación de los/las trabajadores/as y que entre otras están:

- **Fines sociales, cultura y deportes:** cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- **Vestuario:** cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.
- **Cuadrantes:** cuyo objetivo es coordinar la planificación y gestión de los cuadrantes del personal del servicio de la Policía Portuaria de acuerdo con los acuerdos alcanzados entre la organización y el Comité de Empresa.
- **Polideportivo:** que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares. Es también el foro para establecer y gestionar las instalaciones utilizadas para este tipo de actividades.
- **Comisión de Cultura:** cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

La APV dispone, asimismo, de otras **Comisiones**, destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa, que formadas por miembros de la Organización y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- **Comisión Local de Gestión por Competencias,** cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral,** tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- **Comisión de Prevención del Acoso Laboral,** tiene como objetivo prevenir las situaciones de riesgo laboral y/o cualquier riesgo psicosocial que pueda detectarse en la APV.

- **Comité de Seguimiento Covid19,** cuyo objetivo es tener un foro de trabajo conjunto donde se puedan debatir y comunicar las medidas adoptadas por la APV para el seguimiento de la pandemia en las instalaciones de la APV.

En el caso de los mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as indicados en el presente apartado, los miembros que formen parte de cada una de estas Comisiones se designarán conforme a lo indicado en cada una de las normativas o procedimientos a los que obedecen su existencia y funciones.

Además, el personal de la APV, con ayuda de la unidad organizativa Transformación Digital, cuenta con el sistema Teams, que desde el año 2020 se ha ido utilizando como canal de conexión para los diferentes foros, reuniones y comunicación interna, así como para cada uno de los Comités Transversales de trabajo que a continuación se detallan. Actualmente este sistema ya está establecido como uno de los canales de y para compartir información.

Los Comités Transversales de la APV son mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- Favorecer las relaciones y comunicaciones entre las unidades organizativas y de éstas con la Dirección.
- Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre unidades organizativas.
- Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.
- Poseer un repositorio de información común con documentación en línea.
- Fomentar el trabajo en equipo y la transversalidad.

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones.

Se han definido los siguientes:

- **Comité del Equipo Directivo:** establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia, y la definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.

## Comunicación interna y participación

- **Comité Operativo:** reuniones periódicas con diferentes unidades organizativas orientadas de manera coordinada a tomar decisiones sobre los asuntos de operativa y negocio portuario.
- **Comité de Transición Ecológica y Movilidad:** con objeto de tratar los asuntos de transición ecológica y movilidad portuaria.
- **Comité de Transformación Digital:** para tratar temas relacionados con la transformación digital, procesos inteligentes, modernización y automatización de la organización.
- **Comité Económico y de Tráficos:** se tratan asuntos relacionados con la parte más comercial, la operativa portuaria y su impacto económico y financiero.
- **Comité Jurídico:** reunión para tratar temas jurídicos, legales y de contratación teniendo la visión transversal de toda la organización.
- **Comité de Gestión Documental:** se tratan de manera conjunta el proyecto de gestión documental que se está llevando a cabo por la APV dentro del paraguas de la administración electrónica y la digitalización de los procesos.
- **Comité de RRHH y Organización:** se comparten las políticas de personal que afectan a toda la organización, así como la comunicación interna y la mejora de la transparencia, difusión y sensibilización en esta materia.
- **Comité de Buen Gobierno:** tiene como finalidad realizar el seguimiento de la implantación y despliegue del Sistema Integrado de Control Interno “SICI”, la aprobación de las políticas de cumplimiento y gestión de Riesgos, y en general se da impulso a iniciativas Buen Gobierno e Integridad Corporativa requeridas o recomendadas para la APV.
- **Comité antifraude y de cumplimiento normativo:** cuyo objetivo es velar por un diseño operativo de los planes de medidas antifraude de la APV y su cumplimiento, así como velar por el adecuado funcionamiento de los modelos de control de los sistemas de gestión requeridos para los fondos derivados del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Adicionalmente este Comité tiene competencias para establecer la estrategia y decisiones relevantes en materia de cumplimiento normativo en la APV.

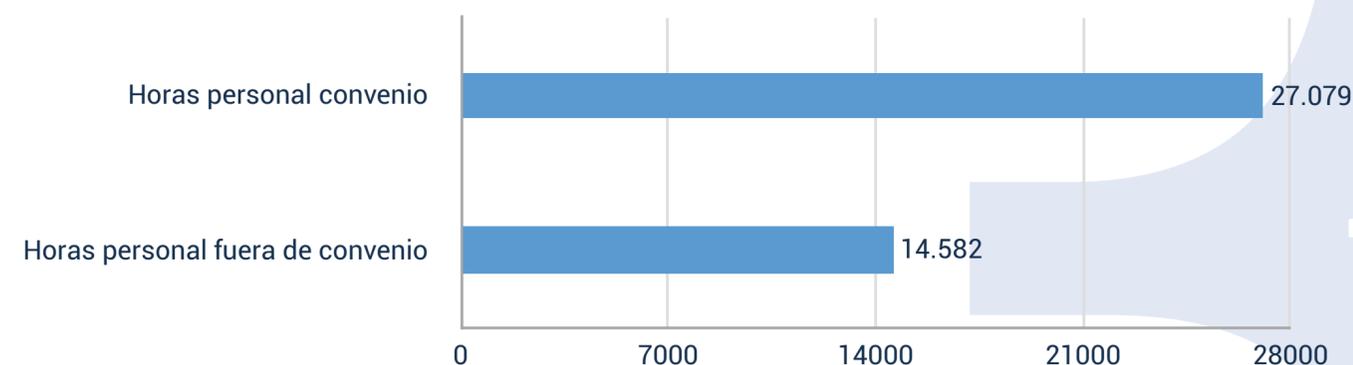
Además, cada área organizativa realiza reuniones periódicas al objeto de coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas y equipos que las integran

## Formación

### Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

La inversión en formación en 2022 fue de 223.450,99 euros en total y una inversión media de 491 euros por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2022 fue de 41.661 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



## Formación

### Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

En 2022 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
<b>Dentro de convenio</b>	27.079	402	67,36 Horas/Empleado/a
<b>Fuera de convenio</b>	14.582	52	280,42 Horas/Empleado/a

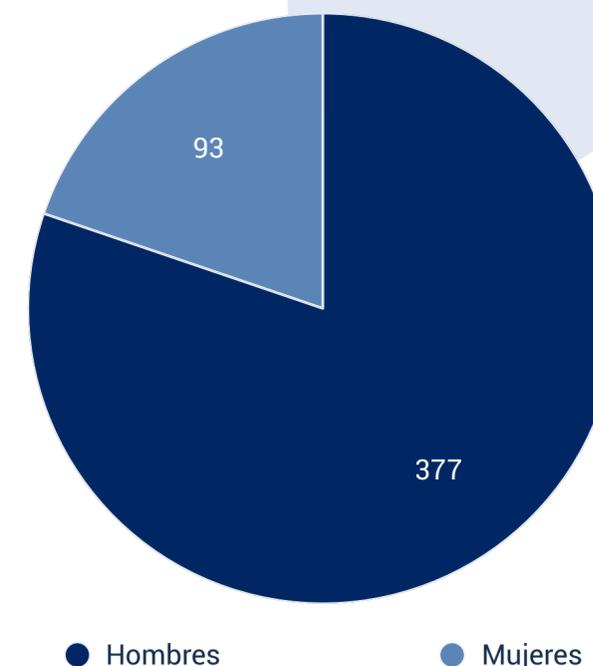
### Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En 2022 no se realizaron acciones formativas E-Learning ya que se estaban actualizando los contenidos de la plataforma “aula virtual” que estaban obsoletos en referencias normativas, contenidos de género, etc. Por otro lado, a lo largo de este año se actualizó la forma de gestión del procedimiento de matrícula e inscripción del personal de la plantilla en la plataforma Sócrates por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia.

## Estructura de la plantilla y equidad

### Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as.

La distribución por sexo de la plantilla de la APV, a 31 de diciembre del 2022, queda reflejada en el siguiente gráfico:

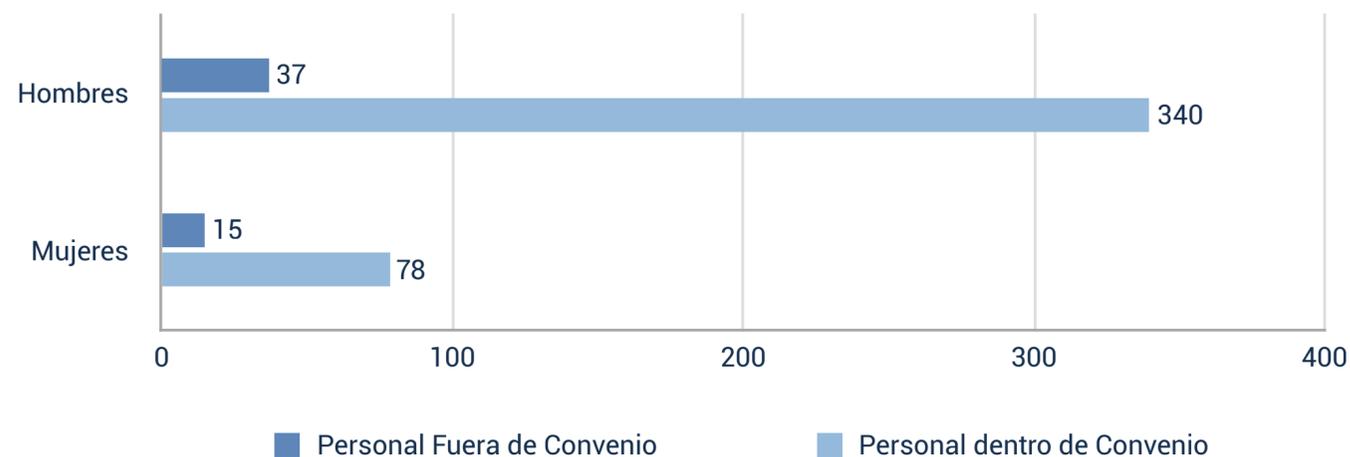


En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 20%.

## Estructura de la plantilla y equidad

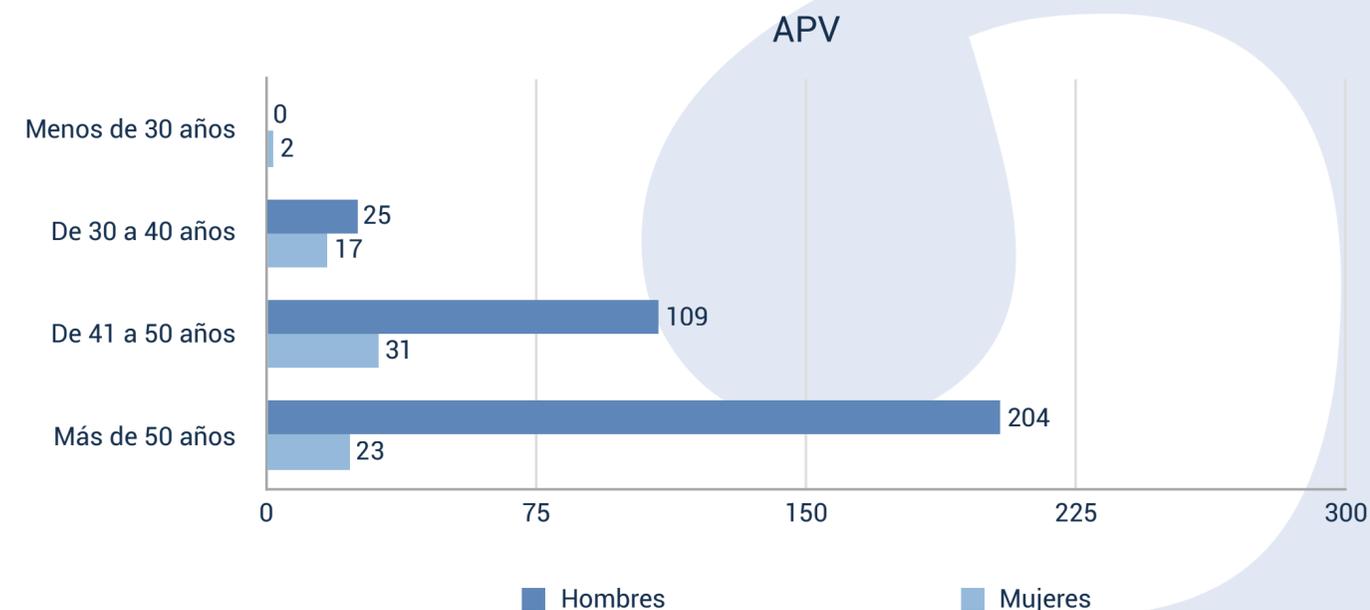
### Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores/as y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados, a 31 de diciembre de 2022:

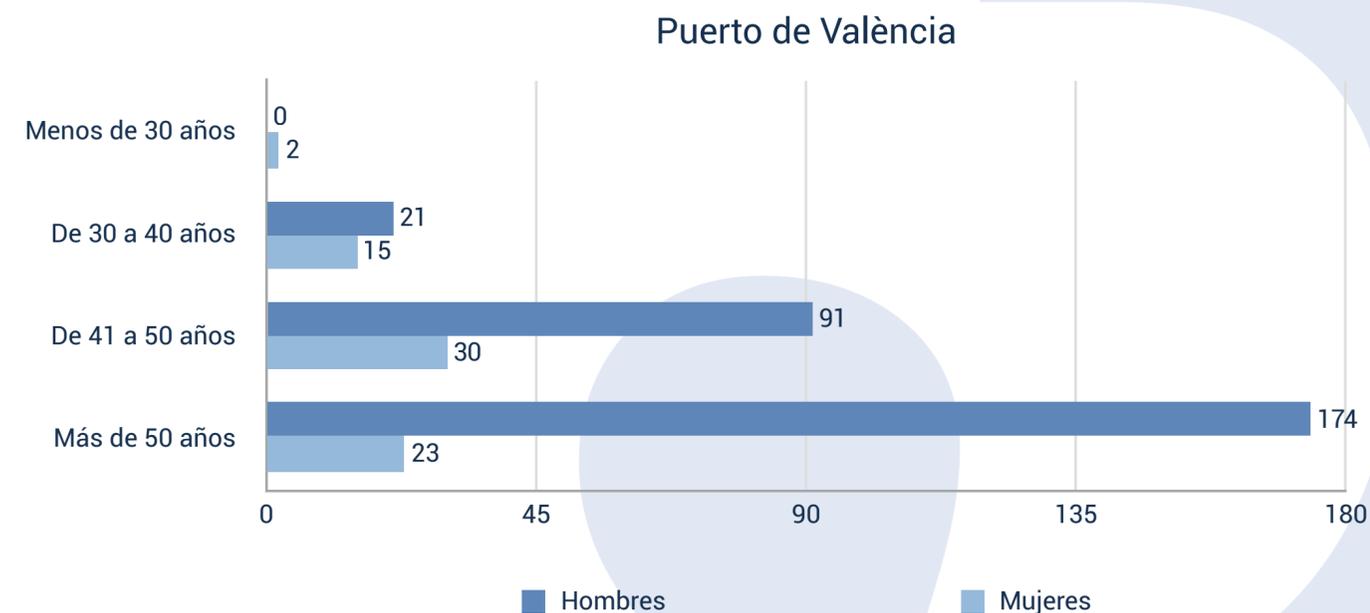


### Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV, a 31 de diciembre de 2022, por rango de edad y sexo:

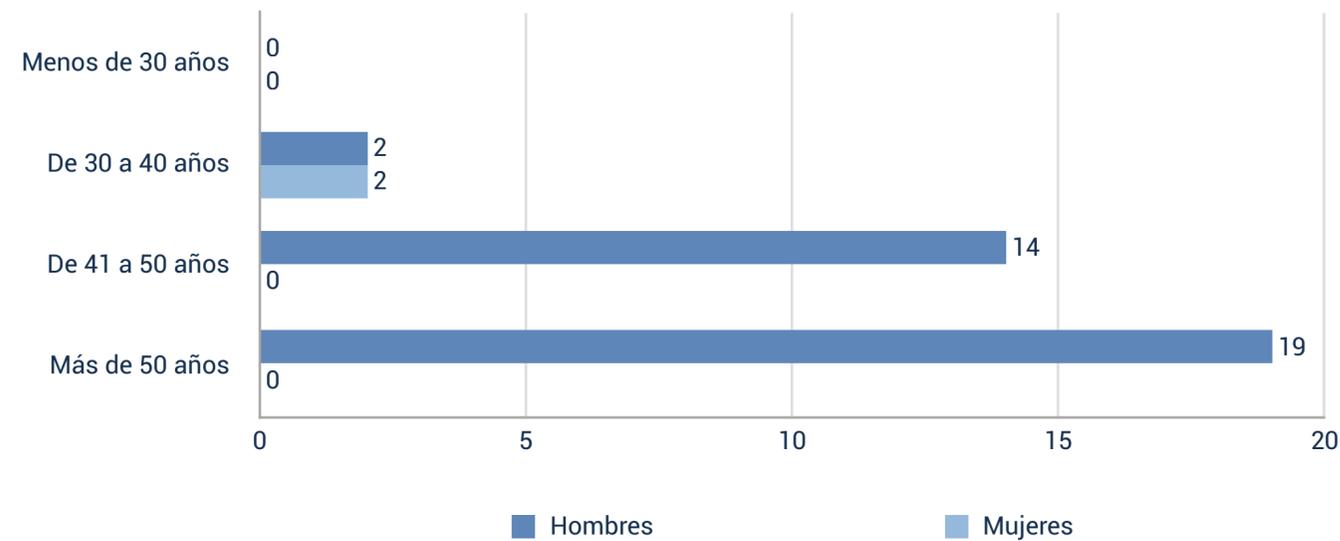


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandía:

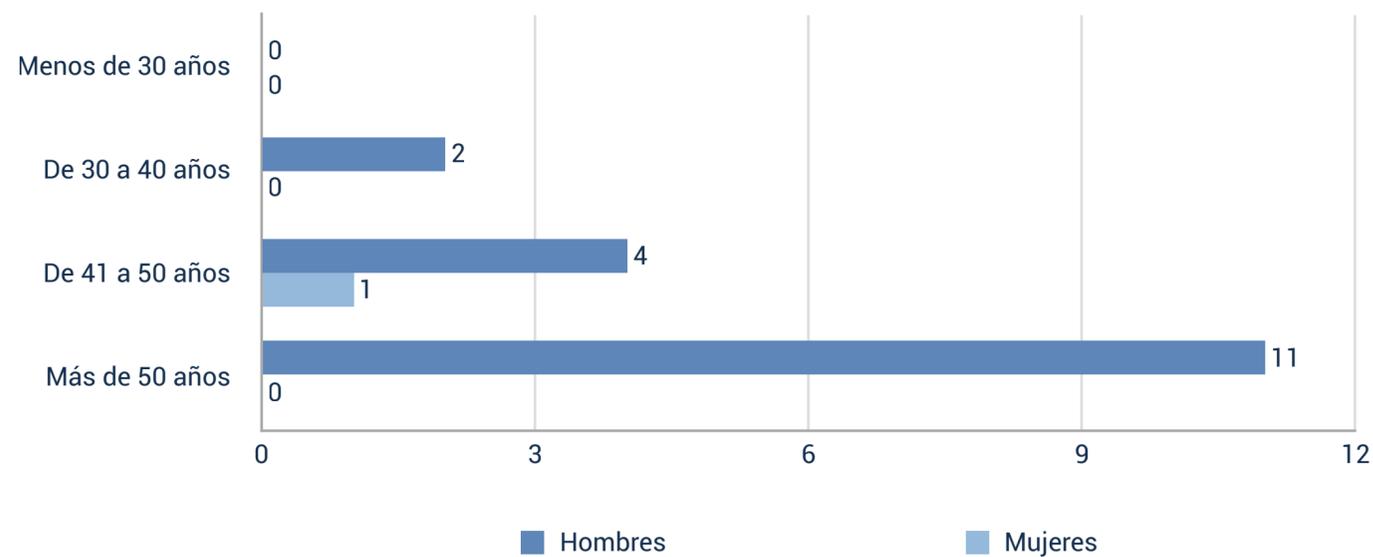


## Estructura de la plantilla y equidad

Puerto de Sagunto



Puerto de Gandia



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:



Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.



## Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. El Departamento de Prevención y Salud Laboral es evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a sus renovaciones y mantenimientos hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001. Este certificado tiene una validez de 3 años.

**Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:  $IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$**

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2020	2021	2022
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	5,34	5,43	<b>8,06</b>

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: “Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

### Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

#### ACCIDENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL:

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

## Seguridad y salud en el trabajo

### ACCIDENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado/a será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado/a.

**Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:  $IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$**

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2020	2021	2022
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,16	0,13	<b>0,05</b>

### Control de la Accidentabilidad

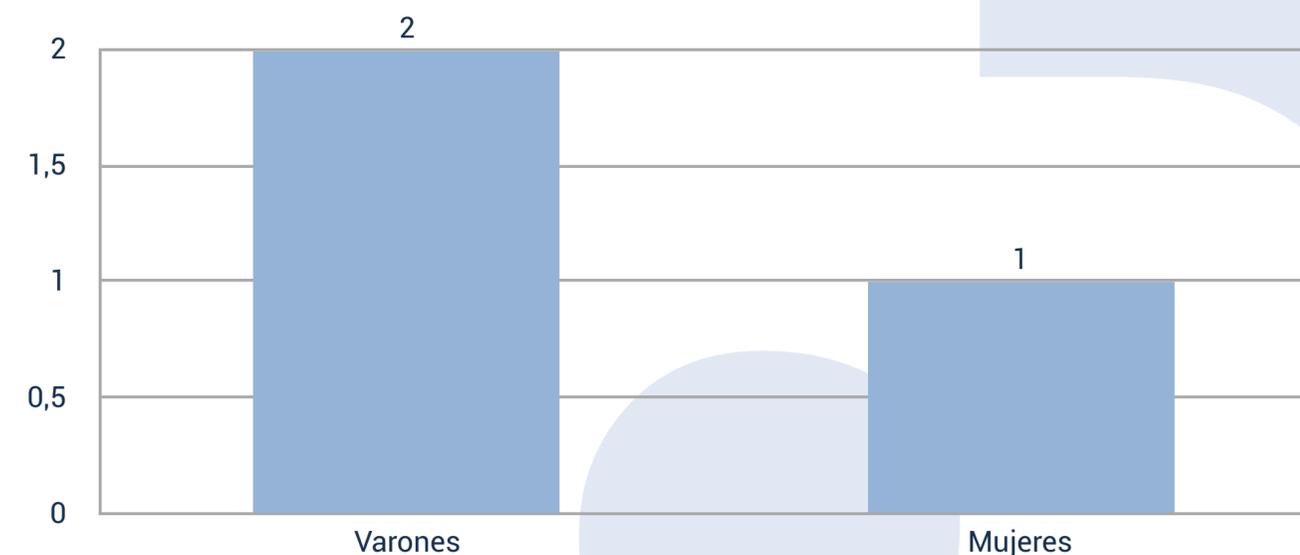
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

Durante 2022 en la APV se produjeron 9 accidentes de trabajo, de los cuales 3 fueron con baja.

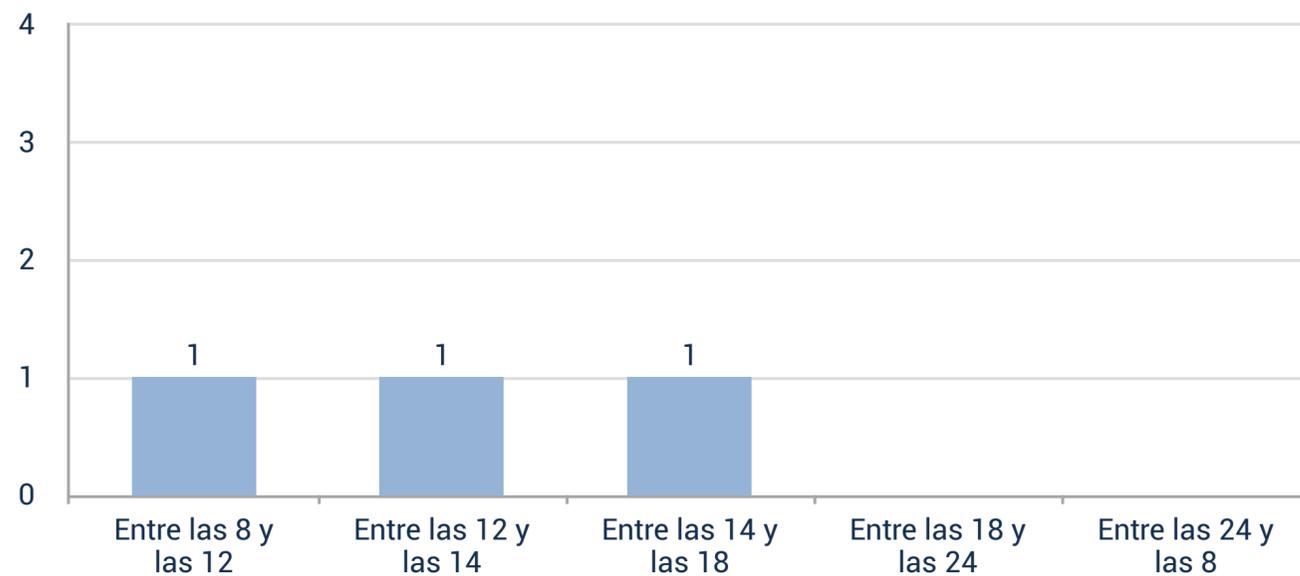
### Estudio Estadístico de los Accidentes:

#### Accidentes laborales con baja (según sexo)

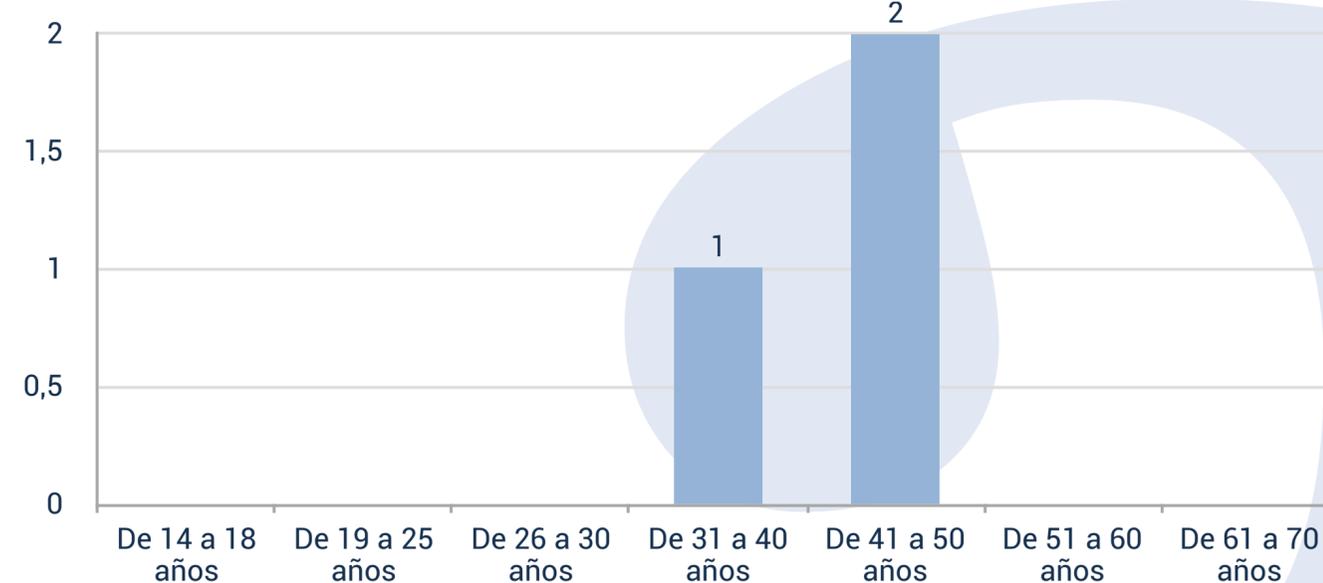


## Seguridad y salud en el trabajo

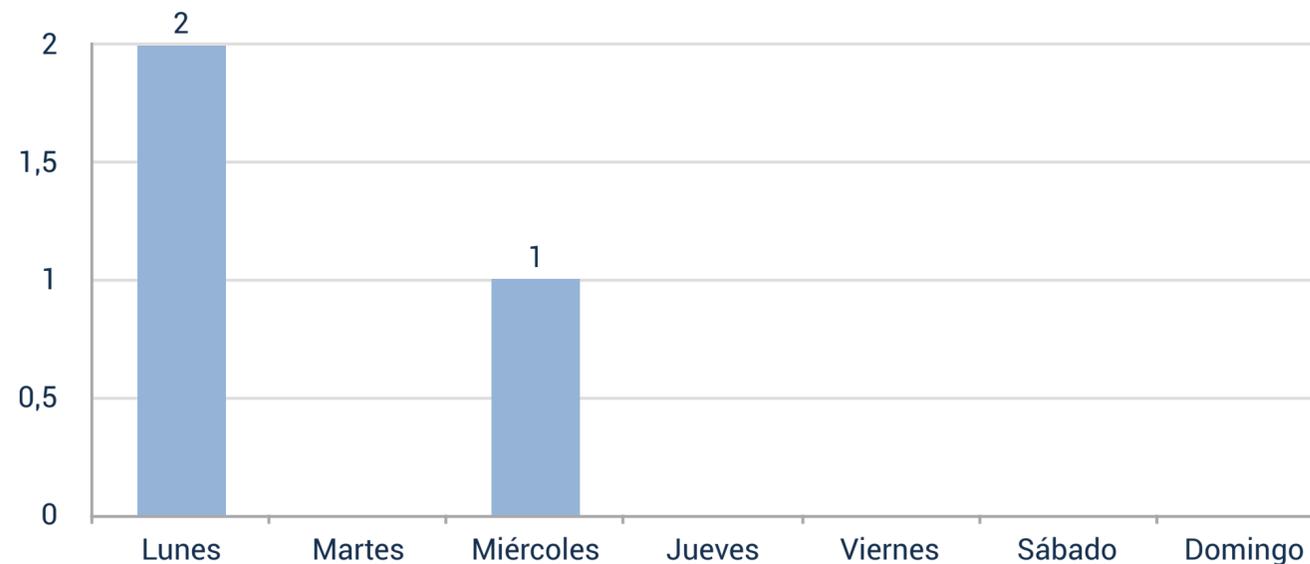
### Accidentes laborales con baja (según horas)



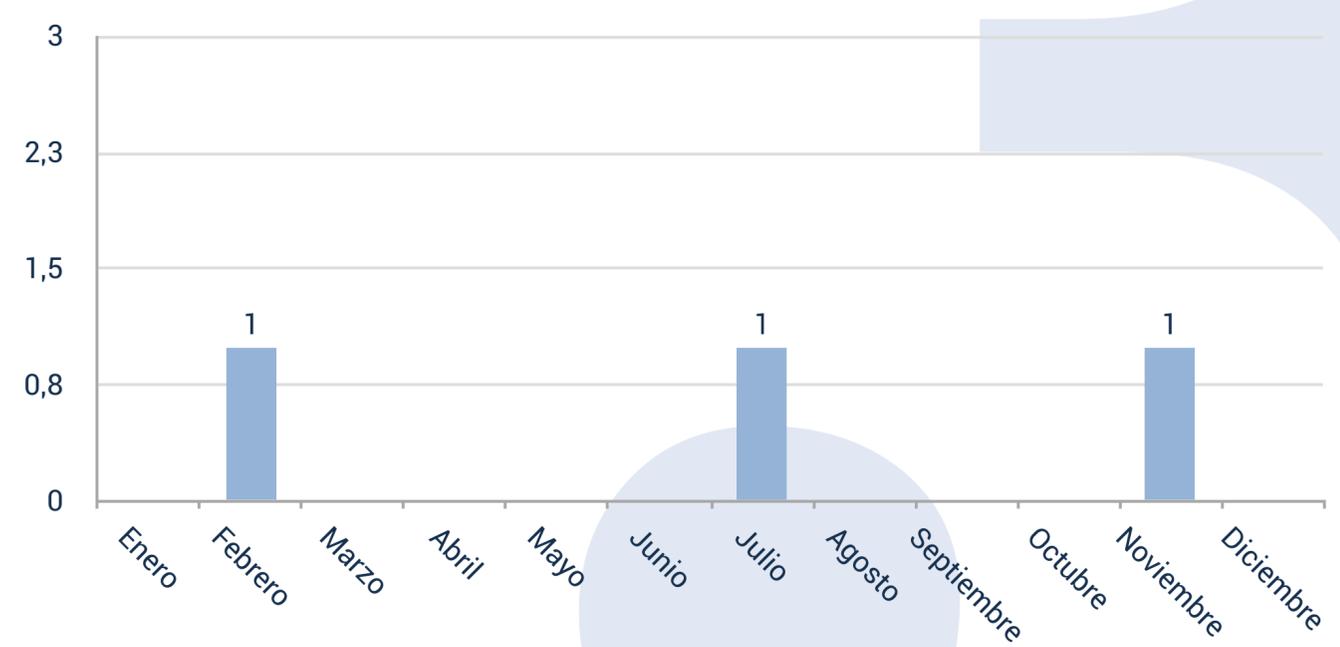
### Accidentes laborales con baja (según la edad)



### Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)

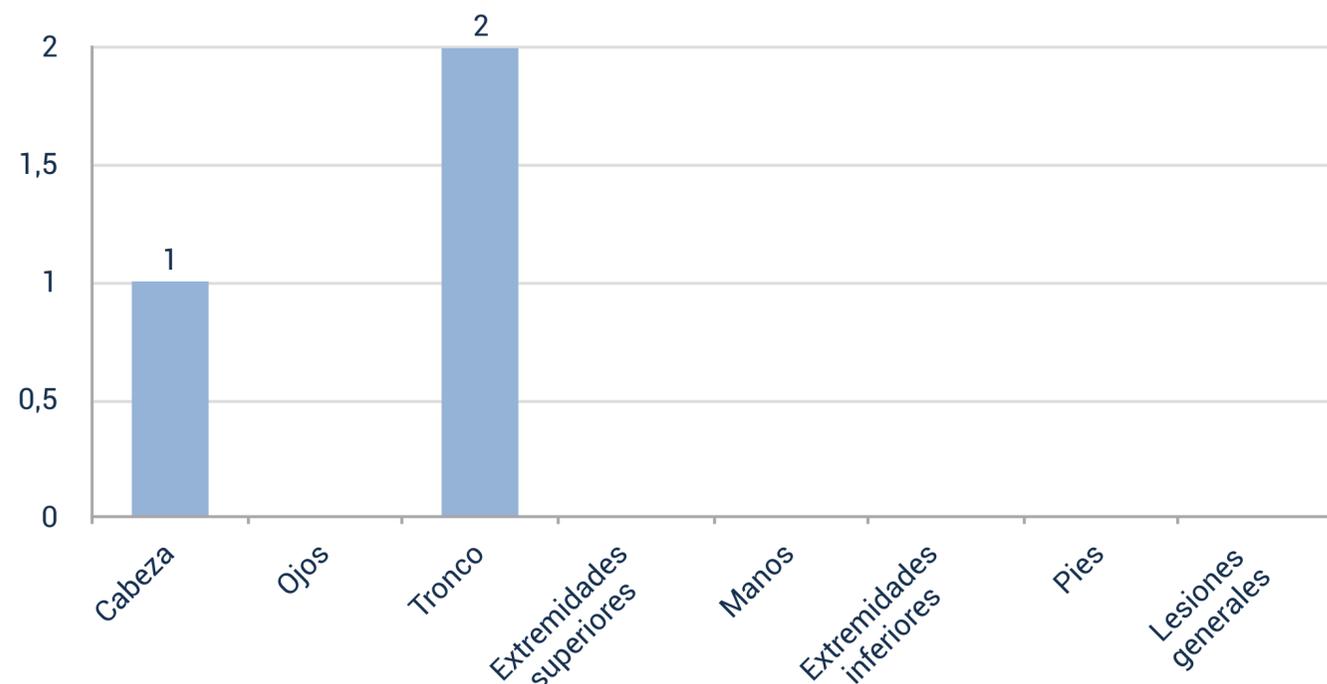


### Accidentes laborales con baja (según el mes)



## Seguridad y salud en el trabajo

Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



### Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2022 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

**Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:  $IA = (\text{n}^\circ \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{n}^\circ \text{ de trabajadores} \times 365)$**

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2020	2021	2022
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	1,04%	1,07%	4,10%

**Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores/as.**

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2022		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores/as (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador/a
598	455	1,31

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

## Seguridad y salud en el trabajo

En 2022 se impartió la siguiente formación:

- Formación e información en PRL. 53 asistentes.
- Formación nivel básico en PRL. 1 asistente.
- Formación Riesgos PVD. 17 asistentes.
- Formación Plan de Autoprotección. 40 asistentes.
- Formación en RCP básica y manejo de DESA por personal no sanitario. 67 iniciales y 98 continuados.
- Formación Riesgos Plataforma Elevadora. 1 asistente.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2022 participó en:

- Mesa Redonda organizada por IM Medical, COVID Persistente: dos años conviviendo con la enfermedad. 1 asistente.
- Seminario Técnico: Cuida tu espalda, impartido por UMIVALE. 3 asistentes.
- Actuar Juntos para Construir una Cultura Positiva de Seguridad y Salud en el Trabajo. Impartido por INSST. 1 asistente.
- Desayunos de Trabajo Empresas Saludables. CEV. 1 asistente.
- Jornada Técnica. VII Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables: Promoción de la Salud en el Trabajo: En el corazón de la empresa. INSST, Red Española de Empresas Saludables y Red Europea de Empresas Saludables. 4 asistentes.
- Seminario “Jueves de Promoción de la Salud” diseñado para dar respuesta a la pregunta “Cómo se hace... Entornos saludables: Actividad física”. Organiza: El Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral (DEPROSEL) del INSST. 1 asistente.
- XXVI Jornadas de la Sociedad Valenciana de Medicina y Seguridad del Trabajo. “COVID Persistente en el Entorno Laboral. Experiencias y Actualidad. Controversias de la Vacunación”. Organiza SVMST. 1 asistente.
- Jornada Técnica on-Line: Beneficios de la Intervención frente a TME, Orientaciones para las Empresas. Organiza el INSST. 1 asistente.
- Taller Virtual “Promoción de la Salud Mental en Pymes. Modelos de Intervención”. Organiza: el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). 1 asistente.

## Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

**Técnicas activas:** son aquellas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

### TIPOS:

- **Evaluación de Riesgos**

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2022 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

- **Inspecciones de Seguridad**

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

## Seguridad y salud en el trabajo

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 6 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2022, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

**Técnicas reactivas:** son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2022 se realizaron 14 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

En cuanto a la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, en 2022 se realizaron 5 simulacros y un ejercicio de mesa cuya finalidad era alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los/las trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en el edificio de Prevención y Salud Laboral, tras alarma de incendio en Sala de Reuniones.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en el Puerto de Gandía, tras accionamiento detector de incendio en vestuario.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en el Puerto de Sagunto, tras accionamiento detector de incendio en generador sótano.

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en el edificio de Talleres del Puerto de Valencia por incendio.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, ejercicio de mesa con los componentes del Plan de Autoprotección en el edificio del Centro de Control Ferroviario del Puerto de Valencia.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

La normativa de aplicación exige la realización de simulacros en materia de seguridad y de ejercicios y prácticas en materia de protección. Dichas acciones son necesarias para testar la adecuación de los planes y de los procedimientos previstos para hacer frente a cualquier eventualidad en materia de seguridad o de protección, así como para el entrenamiento e instrucción del personal de los servicios operativos de la APV de las diferentes unidades organizativas implicadas.

En materia de seguridad se llevaron a cabo 60 simulacros en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía entre los que destaca la extinción de incendio en un vehículo estibado en bodega-garaje del buque "CIUDAD DE GRANADA" que se llevó a cabo el 23 de mayo de 2022. Además durante el año se realizaron numerosos simulacros internos por parte de empresas e instalaciones ubicadas en los puertos gestionados por la APV, así como también en buques, en los que participó activamente el Centro de Control de Emergencias de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por otra parte, durante 2022 se llevaron a cabo 16 ejercicios y 4 prácticas en materia de protección. Entre las actividades más reseñables cabe destacar las siguientes simulaciones: Acceso a buques atracados en el Muelle de Cruceros 1, comprobación de los datos de contacto de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias concesionadas, traslado y activación del Centro de Control de Respaldo, activación del Código Rojo, intrusión en el área de protección de un buque, interceptación de intrusos detectados cuando sorteaban el vallado perimetral y localización de un artefacto explosivo en el interior de un buque.

Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	20
Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	60

## Seguridad y salud en el trabajo

### Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2022 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de València, Dirección y Acceso Sur.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Gandía.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabina Parking Mostaganen.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico Cabinas del Puerto de València.
- Estudio ergonómico de Cabina Parking Mostaganem.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos. Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 2 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

### Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2022 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

#### PUERTO DE VALÈNCIA:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera).
- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2, Delta y 3.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en despacho eléctrico.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.

## Seguridad y salud en el trabajo

### PUERTO DE SAGUNTO:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo Retén Puerto de Sagunto.

### PUERTO DE GANDIA:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

### VIGILANCIA DE LA SALUD

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

### EXÁMENES DE SALUD

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2022 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 338.
- Iniciales: 116
- Tras ausencia prolongada: 21
- Por cambio de puesto de trabajo: 4

En 2022 se llevaron a cabo un total de 479 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

## Promoción de la salud en el trabajo

### Campanas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

### Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Consellería de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.

- El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

### ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO

La Autoridad Portuaria de Valencia con fecha 30/07/2015 se adhirió a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a integrar los principios básicos de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores.

### CERTIFICACIÓN EMPRESA SALUDABLE

En el año 2017 el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Europea de Empresas Saludables concedieron a la Autoridad Portuaria de Valencia el Reconocimiento al Modelo de buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo.

### EMPRESA SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

La Autoridad Portuaria de Valencia, recibió el Reconocimiento a la Sostenibilidad del programa de Promoción de la Salud en el Trabajo otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

### PRIMER PREMIO A LA MEJOR ACCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD CARDIOVASCULAR

La Autoridad Portuaria de Valencia, recibió el reconocimiento a la Mejor Acción de Promoción de la Salud en el Trabajo Cardiovascular, otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fundación Española del Corazón en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

## Promoción de la salud en el trabajo

### **Campañas:**

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Prevención del Cáncer de Pulmón asintomático.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.
- Campaña de Prevención del melanoma.
- Campaña de Prevención y Vacunación de Gripe Estacional.
- Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- Prevención de la Legionelosis.
- Campaña de Prevención de Micosis en Miembros inferiores.
- Campaña de Prevención contra Ola de Calor.
- Campaña Donación de Sangre.
- Campaña Prevención Cáncer Prostáticos.
- Campaña Prevención Cáncer Ginecológico.
- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- Campañas de Vacunación Triple Vírica(Sarampión)
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campaña Prevención Patología Paratiroides.
- Campaña Prevención Patología Lumbar.
- Campaña Prevención del Glaucoma.
- Campaña Prevención Reumatológica.
- Campaña de prevención del Helicobacter Pylori.
- Campaña divulgativa de salud de Prevención del Ictus.
- Campaña divulgativa de salud de Seguridad Vial.
- Campaña de Prevención Riesgo Cardiovascular.

### **Estudios epidemiológicos:**

Se realizó un estudio epidemiológico de los resultados de la Campaña de Prevención de riesgo de patología Lumbar 2022.

### **Espacio Cardioprotegido:**

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

## Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

**Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.**

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

## Relaciones con el entorno

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL**

**Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.**

En 2005 la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) inició un proceso de implantación progresiva de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que está en constante reformulación a partir de un enfoque de mejora continua y de adaptación al entorno y a la estrategia.

También el Sistema Portuario Español ha ido evolucionando en este mismo sentido. Prueba de ello son las reflexiones incluidas en el reciente Marco estratégico promovido por Puertos del Estado, acerca de la necesidad de revisar la gobernanza y los modelos de gestión económica, social y medioambiental.

Con la aprobación por el Consejo de Administración en 2021 de la Política y Programa Marco de RSIC, se refuerza formalmente el compromiso de la APV con una Política de Integridad Corporativa que ya existía en la organización mediante el desarrollo de acciones concretas y Políticas medioambientales y de Responsabilidad Social, junto con la implantación de iniciativas de control interno y Gobierno Corporativo establecidas en los últimos años.

Mediante las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, la APV pretende promover las mejores condiciones en beneficio del área de influencia de sus tres puertos, su propio personal, su entorno logístico-portuario y la ciudadanía, en especial de la población más próxima a su entorno de actuación.

## Relaciones con el entorno

Desde esta perspectiva la APV impulsa la colaboración de la Comunidad Portuaria con su común área de influencia a través de la asociación APORTEM–PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA ([www.aportem.com](http://www.aportem.com)), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV–01-057702-V.

Desde la vertiente social de la asociación APORTEM se impulsan diferentes iniciativas complementarias que ayudan a canalizar las posibilidades personales y materiales de empresas y particulares de colaborar con proyectos que redundan en la mejora del bienestar de personas en situación de vulnerabilidad. Todo ello se lleva a cabo prestando apoyo directo a centros escolares, entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro de cuyo rigor profesional y resultados se hace seguimiento. La asociación llega a ser un referente en el entorno de los barrios próximos y está abierta a la Comunidad Portuaria valenciana y a cuantas personas y entidades desean colaborar de manera efectiva con su entorno social.

El apoyo prestado a través de APORTEM durante cerca de una década adopta distintas formas con las más de treinta entidades con las que se colabora en la actualidad. Sirven como ejemplo los proyectos de refuerzo de la nutrición básica (almuerzos y meriendas saludables para escolares, lotes de comida para familias), impulso de la salud (revisiones oftalmológicas y apoyo a programas de ducha diaria) y del deporte (actividades y equipamiento deportivo), apoyo a la educación (material escolar, ropa y calzado uniformado), respaldo de la cultura (libros, instrumentos musicales), mejora de acondicionamiento de centros (instalaciones, equipamiento y mobiliario), ayuda a la empleabilidad (red de colaboración para la formación dirigida al empleo o equipamiento informático), entre otros. De todo ello se realiza un riguroso seguimiento en las reuniones de la Comisión de Acciones, de la Junta y de la Asamblea, para garantizar el uso adecuado de las donaciones confiadas y la efectividad de estas.

Durante 2022 es destacable como novedad la organización del primer Torneo de Fútbol Solidario que reunió a los menores en situación de vulnerabilidad procedentes de seis colegios ubicados en los poblados marítimos con los que se colabora de forma habitual. Su éxito ha sido posible gracias a la colaboración de empresas externas que colaboran con el proyecto y ha estimulado la continuación de esta iniciativa de forma regular.

En definitiva, el compromiso social y ambiental de APORTEM hace presente a la Comunidad Portuaria en el tejido social valenciano y en la vida cotidiana de la ciudadanía más próxima, como modo de contribución a los ODS especialmente relacionados con la sociedad.

Se plantea como reto seguir ampliando las líneas de actividad y el volumen en cuanto a personas físicas y jurídicas que se vinculan con la asociación, tanto como socios, como colaboradores, como donantes o como beneficiarias.

A cierre de año, además de los socios particulares, forman parte de la Asociación APORTEM las siguientes personas jurídicas: Autoridad Portuaria de Valencia, Fundación Valenciaport, Propeller Club de Valencia, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport Valencia, S.A., CSP Iberian Valencia Terminal S.A.U, Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados - Org. para la Logística y el Transporte Representantes Aduaneros–Valencia, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de València S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo–Valencia, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados - Salinas Legal y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers,S.L., Logística Chema Ballester, S.L. CEMESA Amarres Barcelona, Servicios Globales Alonso, S.L., CESCE - Control Integral del Riesgo, S.L., Levante World Cargo, Montaña Selección S.A., Logitren Ferroviaria S.A., Transbase Soler S.L., S.L.U, Valencia Terminal Europa, S.A., Grupo Cano Lopera y Mediterranean Shipping Company, S.L.U.

Por otro lado, la APV renueva un año más su implicación en el “Grupo de Acción en Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas” coordinado por FORETICA como entidad de referencia en sostenibilidad a nivel europeo y nacional. Durante 2022 el trabajo del grupo ha girado en torno al cambio climático y el bienestar de las personas. Como resultado de todo ello se ha publicado el documento “Clima y Bienestar: en el foco de la agenda ESG de las empresas públicas españolas”, que incluye como buena práctica una referencia al Plan “Valenciaport 2030, Cero Emisiones Netas”.

Las actuaciones reflejadas en este apartado pretenden ofrecer una idea general de las iniciativas en que se concreta la Política de RSIC, que se basa en la mejora continua y la adaptación constante a la evolución que se observa en el entorno para garantizar la mejor contribución al desarrollo sostenible. Como trasfondo de todo lo expuesto se encuentra la voluntad de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que la APV sigue comprometida en su difusión y alcance.

## Relaciones con el entorno

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).**

En 2020 la Autoridad Portuaria de Valencia recibió Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandía, dicho Plan contempla las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recoge las medidas necesarias para solventar las cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluye una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.

En 2022 se ha realizado la licitación y comienzo de la ejecución del proyecto de “Adecuación de fachadas y mejora de accesibilidad en el edificio de Dirección APV del Puerto de Sagunto”, así como la licitación del proyecto de “Mejora de la accesibilidad del Polideportivo APV”, cuyo comienzo de ejecución está previsto para el cuarto trimestre del año 2023. Además, se ha realizado algunas intervenciones de carácter menor, como la señalización del aparcamiento y la construcción de rampa accesible para personas con movilidad reducida en el entorno de la sede de la APV en el Puerto de Valencia.